

# Violencia contra las mujeres y misoginia: una relación indisoluble

Un estudio sobre la misoginia en los espacios físicos públicos

# Violencia contra las mujeres y misoginia: una relación indisoluble

**Un estudio sobre  
la misoginia  
en los espacios  
físicos públicos**



UNION EUROPEA



La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del CDM y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

© Centro de Derechos de Mujeres  
Tels. 2221-0657 / 2221-0459 / Fax 2221-4368  
Apdo. Postal 4562, Tegucigalpa.  
Correo electrónico: [cdm@cablecolor.hn](mailto:cdm@cablecolor.hn)  
Página web: [www.derechosdelamujer.org](http://www.derechosdelamujer.org)

Coordinación de la investigación: **Hogla Teruel Fernández**

Elaboración de la investigación: **Adelay Carías**

Primera edición: diciembre de 2011

Diseño gráfico: Comunica

Impresión: Impresiones Caracol

Tiraje: 500 ejemplares

Impreso y hecho en Honduras

# Contenido

## Introducción | 5

### Capítulo I

#### Violencia y misoginia en los espacios públicos | 9

- ▶ Violencia contra las mujeres y misoginia: una relación indisoluble | 9
- ▶ La inseguridad de las mujeres | 11
- ▶ Las agresiones sexuales | 16
- ▶ El acoso sexual callejero o los piropos | 17
- ▶ El transporte público | 22
- ▶ Los parques | 23
- ▶ La noche y los centros de diversión | 24
- ▶ La publicidad | 26

### Capítulo II

#### Causas de la misoginia y la violencia contra las mujeres en los espacios públicos | 29

- ▶ ¡Las mujeres siempre tenemos la culpa! Mitos y prejuicios sobre las causas de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos | 29
- ▶ Las verdaderas causas de estas violencias | 32
- ▶ La violencia en los espacios públicos como una continuación de la violencia en lo privado | 32
- ▶ El incremento de la inseguridad generalizada y la violencia contra las mujeres | 38
- ▶ La sutil línea de algunas formas de violencia | 42
- ▶ Interseccionalidad de identidades y de causas de la violencia | 43

## **Capítulo III**

### **Consecuencias de la violencia y respuesta del Estado y del movimiento feminista y de mujeres | 49**

- ▶ Las consecuencias de la violencia en la vida de las mujeres | 49
- ▶ El enfoque de la seguridad ciudadana y la violencia contra las mujeres en los espacios públicos | 51
- ▶ La legislación nacional | 52
- ▶ Las políticas públicas sobre seguridad y el enfoque de género | 56
- ▶ La respuesta judicial a la violencia | 58
- ▶ No todo es tan malo... campañas y buenas prácticas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres en espacios públicos | 64

### **Conclusiones y recomendaciones | 71**

#### **Bibliografía | 75**

- ▶ Leyes y políticas públicas | 77
- ▶ Direcciones en internet | 77

#### **Anexo 1 | 79**

# Introducción

**E**n un principio definimos hacer este estudio acotándolo a las violencias que vivimos las mujeres en los espacios públicos relacionadas con nuestra condición de género, enfocándonos sobre todo en el acoso sexual y la violencia y misoginia en los medios de comunicación. Pero en el curso de la investigación decidimos ampliar nuestro campo de análisis, y abarcar también la inseguridad y la violencia que vivimos las mujeres generada por la delincuencia común, el crimen organizado y el Estado.

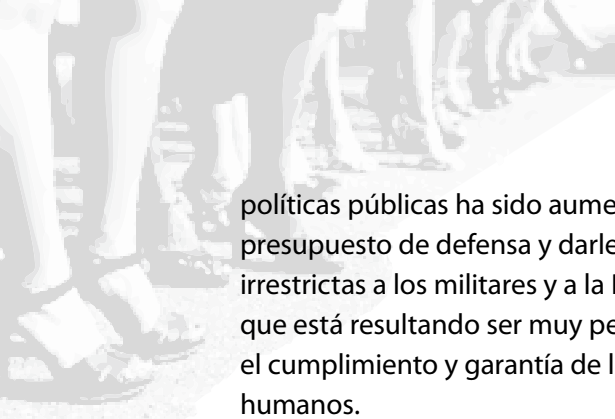
¿Por qué hicimos este cambio en nuestro objeto de estudio? Porque decidimos escuchar las preocupaciones de las mujeres anónimas que nos contaron sus historias, y las de las feministas, amigas y compañeras que nos brindaron sus reflexiones, experiencias y sabiduría. Las preguntas de los instrumentos de investigación iban orientadas a recoger las experiencias de acoso y hostigamiento sexual en lugares públicos (calles, parques, centros de estudio y trabajo); pero aun sin mencionar la palabra seguridad, las mujeres empezaron a hablarnos de ese miedo cotidiano, del miedo a la muerte que está provocando

el incremento de la violencia económica, social y política que se está dando en nuestro país.

Las estadísticas existentes muestran que en los últimos tres años se han triplicado las muertes violentas en Honduras, lo que ha hecho que nos convirtamos en el país más violento del mundo sin tener un conflicto armado. Cada vez las masacres son más comunes, y se está dando una territorialización del delito que ha hecho que zonas enteras del país sean espacios ocupados por las redes del narcotráfico, el crimen organizado y las maras.

Por otra parte, desde el golpe de Estado se ha incrementado la pobreza, el desempleo y la precariedad social, se ha dado una re-militarización del país y de la sociedad, y un incremento de la violencia estatal, sobre todo durante las brutales represiones que se vivieron en el país.

Organizaciones de Derechos Humanos han denunciado también que desde el golpe operan en el país escuadrones de la muerte, famosos por su historial de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en la década de los ochentas. Ante esta grave situación la respuesta del Estado en materia de



políticas públicas ha sido aumentar el presupuesto de defensa y darles facultades irrestrictas a los militares y a la Policía, lo que está resultando ser muy peligroso para el cumplimiento y garantía de los derechos humanos.

Esta investigación tiene entonces como intención visibilizar la misoginia contenida en esas expresiones cotidianas de violencia que vivimos las mujeres en el espacio público, explicar sus causas y sus efectos en nuestras vidas, analizar el marco legal y de políticas públicas con respecto a la seguridad y violencia contra las mujeres, y documentar experiencias y buenas prácticas de organizaciones de mujeres y del Estado en materia de prevención y atención de la violencia en espacios públicos, sobre todo, las referidas al acoso u hostigamiento sexual. Entendemos por misoginia el odio, rechazo, aversión y desprecio hacia las mujeres, y hacia todo lo femenino, que tiene una continuidad en conductas negativas, desvalorizantes y violentas hacia las mujeres.

El trabajo de campo para esta investigación se hizo entre los meses de marzo y junio del 2011, y consistió en la realización de 1 grupo focal con jóvenes, 15 entrevistas a feministas e informantes clave<sup>1</sup>, y 105

<sup>1</sup> Para los nombres de las personas entrevistadas ver Anexo 1.

encuestas a mujeres y 30 a hombres de Tegucigalpa. Como parte del trabajo de campo se hizo un análisis de las estadísticas disponibles sobre incidencia de delitos y denuncias por delitos sexuales cometidos en espacios públicos; se analizaron 59 expedientes de casos de violación y actos de lujuria, 21 de los cuales son agresiones sexuales cometidas en vía pública; y se revisaron páginas en internet para analizar la misoginia y violencia contra las mujeres en los medios de comunicación.

Una de las variables que consideramos como centrales para la investigación fueron las diferencias de clase entre las mujeres y sus vivencias y percepciones sobre la violencia y la inseguridad. Sin embargo, en la encuesta que aplicamos para este fin muchas mujeres no quisieron decirnos el lugar donde vivían, mucho menos sus ingresos, por miedo a ser víctimas de un robo o extorsión. Este hecho es una muestra en sí mismo de cuáles son los niveles de miedo e inseguridad que viven las mujeres de nuestro país. Otra dificultad fue que aunque intentamos reiteradas veces obtener entrevistas de funcionarias y funcionarios de la Policía y de los tribunales no tuvimos éxito. Es posible que esto se deba a que desde el golpe de Estado hemos roto relaciones con estas instancias y no están anuentes a darnos entrevistas, y al poco interés y compromiso que tienen en estos temas.

Hay que tener en cuenta que se trata de un estudio exploratorio, dado que es la primera vez en el país que se analiza este tema en una investigación. La importancia de este estudio es que permitirá conocer la magnitud de la violencia y la inseguridad ciudadana pero desde la visión y perspectiva de las mujeres; y va a ser una herramienta muy útil para formular políticas públicas y estrategias de prevención y atención a la violencia que viven las mujeres en los espacios públicos.

Es cierto que en estos momentos que estamos viviendo de tanta muerte y violencia es difícil pensar y escribir estrategias para vivir mejor, para lograr que

estas ciudades-espacios sean habitables para todas y todos, pero el reto de cambiar el lugar donde vivimos siempre ha estado presente en nuestro sueño feminista, y ahora más que nunca debemos continuar reviviendo la esperanza, por nosotras, nuestras hijas e hijos y todas las generaciones que van a habitar este planeta que es también nuestro. Agradecemos mucho a las mujeres que nos brindaron su tiempo para hablar de este tema tan importante y actual para las mujeres, en especial, a las mujeres jóvenes de Choloma que valientemente luchan en las calles y en la casa por un mundo distinto.





## Capítulo I

# Violencia y misoginia en los espacios públicos

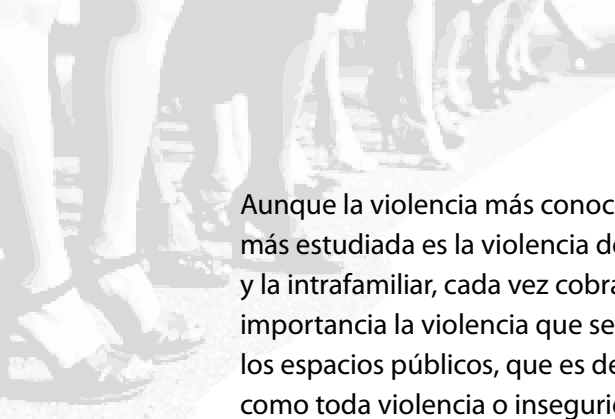
### Violencia contra las mujeres y misoginia: una relación indisoluble

**E**l feminismo, como teoría y práctica política, se ha preocupado por develar los diferentes mecanismos sociales, económicos, políticos y culturales que legitiman y perpetúan las desigualdades entre las mujeres y los hombres; siendo el estudio de la violencia contra las mujeres uno de los temas centrales de esta reflexión feminista, debido a su visibilidad y a que es una de las formas de discriminación más evidentes y crueles contra las mujeres.

Según el artículo 1 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, o la “Convención De Belem Do Para”, debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer; tanto en el ámbito público como en el privado:

- ▶ Que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer; y que comprende, entre otros, violación, maltratos y abuso sexual.
- ▶ Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetuada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- ▶ Que sea perpetuada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> UNIFEM. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para”. (Washington, UNIFEM, 2005).



Aunque la violencia más conocida y más estudiada es la violencia doméstica y la intrafamiliar, cada vez cobra más importancia la violencia que se da en los espacios públicos, que es definida como toda violencia o inseguridad, real o imaginaria, que restringe el desarrollo pleno de las mujeres, su movilidad y autonomía<sup>3</sup>. La característica de este tipo de violencia es que se da fuera de la casa o del espacio "privado". Así, son consideradas como violencia contra las mujeres en espacios públicos las agresiones que se dan en lugares como la calle, el transporte público, mercados, parques, estadios, lugares donde se practica deporte, bares, discotecas, escuelas, colegios y espacios laborales. También se debe mencionar la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación, cuando se utilizan imágenes denigrantes hacia las mujeres, se promueven estereotipos sexistas y misóginos en la publicidad, o hay un tratamiento inadecuado del fenómeno noticioso sobre la violencia contra las mujeres.

Los tipos de agresiones van desde discriminación por razones de género u

orientación sexual, acoso y hostigamiento sexual en sus diferentes grados, violencia verbal, miradas lascivas, tocamientos, uso de imágenes o frases discriminatorias, hasta la violencia sexual. Algunas de estas formas de violencia son claramente identificadas por las mujeres, pero hay otras que no son consideradas como agresiones, como los piropos, la publicidad sexista, y la promoción en los medios de comunicación de conductas lesivas para la salud de las mujeres, como cuando se promueve la extrema delgadez, que va asociada a la bulimia y la anorexia.

Todas estas agresiones producen en las mujeres una sensación constante de inseguridad, de ser invadidas, de estar sometidas a un peligro que es real y persistente. A esto debemos agregar el peligro y la inseguridad que representa la violencia generada por la delincuencia común, el narcotráfico y las redes del crimen organizado. Al respecto, si bien es cierto más hombres que mujeres mueren por causas de la violencia común, estos hechos asumen características específicas cuando son cometidos contra mujeres. Por ejemplo, a pesar de que las mujeres hacen menos uso del espacio público que los hombres, casi es la misma cantidad de mujeres que de hombres que son víctimas de robos y asaltos, y en algunos países es mayor el porcentaje de mujeres víctimas

3 Virginia Vargas. "Espacio Público, Seguridad Ciudadana y Violencia de Género. Reflexiones a partir de un proceso de debate (2006-2007)" *Cuadernos de Diálogos*. Brasil, UNIFEM, 2007. p. 23.

de asaltos que de hombres. Otro ejemplo es que si bien es cierto gran parte de los femicidios son cometidos dentro del espacio privado, cada vez hay más muertes de mujeres que son producidas por guerras entre pandillas o narcotraficantes, donde ellas son víctimas de venganzas y demostraciones de poder entre hombres y clanes. Lo que caracteriza a estas formas de violencia es que son expresión del poder masculino sobre las mujeres, de la consideración de las mujeres como propiedad de los hombres, como seres inferiores o vulnerables, que pueden ser sacrificadas al antojo de los hombres.

En el caso de Honduras debemos también sumar otros tipos de violencia contra las mujeres que están presentes hoy en nuestra sociedad, y que tienen que ver con la violencia política que se ha desatado desde el golpe de Estado.

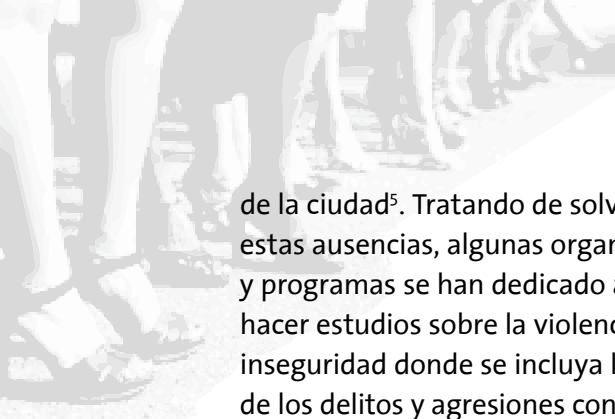
### **La inseguridad de las mujeres**

El estudio de la violencia y la inseguridad ha sido un tema recurrente en América Latina, dada la dimensión de este fenómeno y las consecuencias que tiene en la vida social y en la economía. En un principio los esfuerzos académicos se centraron en la producción de estadísticas sobre el delito, basadas sobre todo en registros de denuncias; pero dado que este tipo de investigaciones no permitía

conocer “la tasa real de criminalidad” (no todos los delitos cometidos se denuncian), se comenzaron a hacer lo que se conoce como “encuestas de victimización”. Estas encuestas han permitido conocer más de cerca el fenómeno de la criminalidad, pero al igual que sucede en otros campos de estudio de las ciencias sociales, la violencia y la inseguridad específica que vivimos las mujeres por nuestra condición de género no ha sido incluida ni en las encuestas de victimización ni en los estudios sobre inseguridad y violencia.

Esta ausencia del análisis de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos tiene varias explicaciones: la centralidad del estudio de la violencia doméstica e intrafamiliar; la centralidad del análisis de las dinámicas e incidencia de los delitos contra la propiedad y la violencia concomitante a ellos, y los bajos índices de denuncia de las mujeres de los delitos y las agresiones que viven en los espacios públicos<sup>4</sup>. También se menciona como causa de esta invisibilización que los delitos de violencia contra las mujeres no están tipificados como delitos o tienen sanciones muy leves, y por lo tanto no entran en el “imaginario del miedo”

<sup>4</sup> CICSA/UNIFEM. Herramientas para la promoción de Ciudades Seguras desde la perspectiva del género. (Argentina, Copy.ar, 2005). p. 9.



de la ciudad<sup>5</sup>. Tratando de solventar estas ausencias, algunas organizaciones y programas se han dedicado a hacer estudios sobre la violencia y la inseguridad donde se incluya la incidencia de los delitos y agresiones contra las mujeres, sobre todo en Suramérica. Como la mayoría de las encuestas de victimización, casi no contienen información sobre la inseguridad diferenciada por género.

En Honduras sólo se han realizado dos encuestas de victimización: una en el 2005, que se limitó al Distrito Central<sup>6</sup>, y otra en el 2009 para la elaboración de la Política de Seguridad Ciudadana recientemente aprobada<sup>7</sup>. Como la

mayoría de las encuestas de victimización, casi no contienen información sobre la inseguridad diferenciada por género.

En otros estudios en cambio sí se desagregan las preguntas y la información por sexo, como es el caso de la investigación de Leticia Salomón “La propensión cultural al uso de armas ligeras”<sup>8</sup>, publicada en 2005. Aunque este trabajo sí recoge las diferencias en las percepciones y uso de armas en mujeres y hombres, no se hace un análisis de los efectos del incremento en el tráfico y circulación de armas en nuestras vidas y en la percepción de las mujeres sobre la inseguridad. Hay un estudio más que se debe mencionar, que ha sido pionero en Honduras en el tema de la seguridad y violencia contra las mujeres en los espacios públicos, realizado en el 2005 por Karen Bahr, titulado “Violencia contra las mujeres y seguridad en Honduras, un estudio exploratorio”<sup>9</sup>, donde se analizan

5 Andreina Torres. “Violencia de género en la calle: entre el empirismo y la subjetividad”; en Boletín *Ciudad Segura* N° 20, 2007. (Ecuador, FLACSO Andes, 2007). p. 3.

6 Alcaldía Municipal del Distrito Central/ IUDPAS-Universidad Nacional Autónoma de Honduras/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Diagnóstico sobre Inseguridad Ciudadana del Distrito Central. (PNUD, 2006).

7 Según una de las mujeres entrevistadas para esta investigación, desde el gobierno de Ricardo Maduro (2002-2006) se empezó con un proceso de consulta para la aprobación de una política de seguridad. Durante el gobierno de Manuel Zelaya Rosales se continuó este proceso y se logró hacer un documento de política consensuado con las organizaciones sociales del país. Este documento nunca fue aprobado porque desde la sociedad civil se proponía que la Secretaría de Seguridad no dirigiera la parte

preventiva, sino solamente la parte coercitiva y punitiva. Finalmente se publicó la versión final de esta política en *La Gaceta* del 24 de octubre de 2011.

8 Leticia Salomón. La propensión cultural al uso de armas ligeras. Percepción, Impacto, Distribución y Capacidad de Intervención en el uso de armas ligeras. (Tegucigalpa, PNUD, 2005).

9 Karen Bahr. Violencia contra las mujeres y seguridad en Honduras, un estudio exploratorio. (Tegucigalpa, PNUD, 2005).

sobre todo el impacto de la violencia producida por las maras y el crimen organizado en la vida de las mujeres.

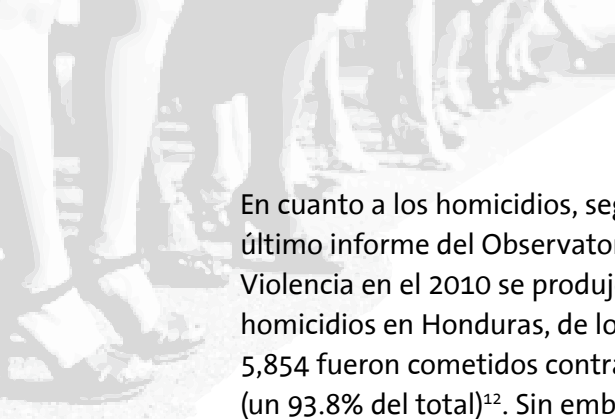
Para solventar estas deficiencias y tener más información sobre estos temas hicimos 105 encuestas a mujeres y 30 a hombres en Tegucigalpa. Uno de los primeros resultados que obtuvimos al analizarlas fue que más hombres que mujeres manifiestan sentirse inseguros en las calles (un 80% de las mujeres frente al 94.7% de los hombres). Estos datos concuerdan con los resultados de otras encuestas de victimización realizadas en América Latina, donde se señala que Honduras es de los pocos países en el continente donde el Índice de Victimización es mayor en los hombres que en las mujeres<sup>10</sup>.

A primera vista se puede decir que la mayor percepción de inseguridad de los hombres está justificada, dado que los hombres son en su mayoría las víctimas

de los homicidios ocurridos en el país y de delitos contra la propiedad como el robo. Pero ni las diferencias en la incidencia de estos delitos, ni el hecho que menos mujeres que hombres manifiesten sentirse inseguras en las calles implican que las mujeres estén expuestas a menos peligro que los hombres. Por ejemplo, si bien es cierto que a nivel nacional es mayor la cantidad de hombres que son objeto de robos, en las ciudades esta diferencia tiende a disminuir. Al respecto, las estadísticas muestran que en el primer semestre del 2010 fueron presentadas en el Ministerio Público 9,700 denuncias por robo a nivel nacional. De ellas, un 30% corresponden a mujeres, es decir, 1 de cada 3 personas que son asaltadas en el país son mujeres. En San Pedro Sula el porcentaje de mujeres víctimas de robo es de un 24.4%; pero en el Distrito Central este porcentaje sube al 45%<sup>11</sup>, acercándose casi al de los hombres. Hay que tener en cuenta también que aunque es menor el porcentaje de mujeres que son víctimas de homicidios y robos, el porcentaje de mujeres que son asesinadas en el contexto de robos es casi igual al de los hombres (9.3% en las mujeres y 11.04% en los hombres).

10 El Índice de Victimización indica el porcentaje de personas (16 años de edad en adelante) que fueron víctimas en el transcurso de los últimos 12 meses de al menos uno de los siguientes delitos: robo con fuerza, robo sin fuerza, ataques y amenazas. Para más detalles sobre este concepto ver Claudio Gallardo León, "Las encuestas de victimización en Ecuador"; en Encuestas de Victimización: los números de la violencia (Ciudad Segura 2009, N° 37). (Ecuador, FLACSO Andes, 2009). p. 6.

11 Datos brindados por la Unidad Técnica de Reforma del Ministerio Público.



En cuanto a los homicidios, según el último informe del Observatorio de la Violencia en el 2010 se produjeron 6,239 homicidios en Honduras, de los cuales 5,854 fueron cometidos contra hombres (un 93.8% del total)<sup>12</sup>. Sin embargo, vemos también que las muertes violentas de mujeres han aumentado desde el 2002 a la actualidad en un 257.9%<sup>13</sup>, es decir que se han triplicado en un período de 9 años.

Las características y las circunstancias en las que se cometen estos femicidios también dejan ver lo peligrosos que son los espacios públicos para las mujeres. Por ejemplo, en el 2010 un 70.1% de los femicidios ocurrieron en espacios públicos como carreteras, basureros, en el barrio, cañeras, bares, transporte público, etc. Un 41% se dieron en el contexto de ajustes de cuentas, venganzas contra terceros, sicariato y droga<sup>14</sup>; es decir, son asesinatos de mujeres cometidos fuera del espacio

privado o de la casa, entendiendo el espacio público más allá de su contexto espacial. De igual manera, vemos que un 92.2% son realizados por desconocidos<sup>15</sup>.

Un dato que debemos tener en cuenta, y que puede ayudar a revelar la magnitud de la violencia y la inseguridad en contra de las mujeres son los registros de los requerimientos presentados por lesiones ante el Ministerio Público. Según datos del Observatorio de la Violencia, en el 2011 se presentaron 11,283 solicitudes de evaluación por lesiones, de las cuales un 54.4% corresponden a mujeres, y el restante 48.6% fueron inferidas a hombres. Esta estadística muestra también los altos niveles de violencia a los que estamos sometidas las mujeres.

Los lugares identificados como más peligrosos para las mujeres son la calle, el transporte público y los mercados, donde un 90% manifestó sentirse insegura. 75% se sienten inseguras en bares y discotecas, y 60% sienten miedo o inseguridad en parques, canchas o estadios. Un 63% manifestó que siente inseguridad en sus centros de estudio, un 46% en sus lugares de trabajo, y un 40% en las oficinas públicas. Si analizamos estas estadísticas de forma conjunta,

12 Observatorio de la Violencia. Mortalidad y otros. Boletín Enero-Diciembre 2010. (Edición N° 20, Marzo de 2011) (Tegucigalpa, UNAH/ Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad, 2011).

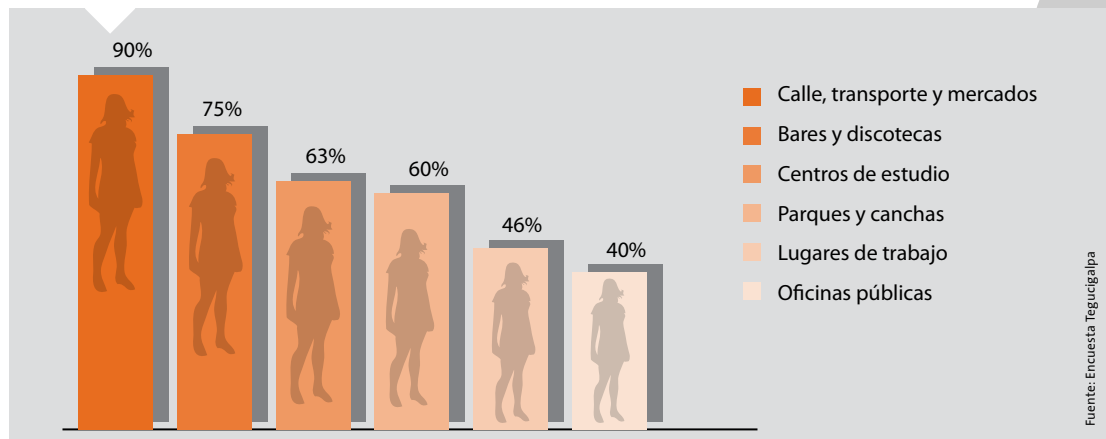
13 Centro de Derechos de Mujeres. Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres. Violencia contra las mujeres 2010. (CDM, Tegucigalpa, 2010). p. 1.

14 Datos de la Fiscalía de la Mujer. OXFAM, Informe Final Femicidios en Honduras. Impunidad, la guerra contra las mujeres. (Tegucigalpa, OXFAM, 2011).

15 Centro de Derechos de Mujeres. Observatorio de Derechos Humanos... p. 1.



**Gráfico | 1. Percepción de inseguridad de las mujeres por espacio público**



vemos que 7 de cada 10 mujeres se sienten inseguras en los lugares donde llevan a cabo sus actividades. El mundo es un lugar hostil para las mujeres. ¡Qué terrible es vivir con miedo!<sup>16</sup>

La mayor parte de las mujeres identifican como agresores a desconocidos, mareros y delincuentes. La policía, los militares y los funcionarios públicos también son identificados como agresores, en porcentajes de 70.5%, 60.2% y 52.8%, respectivamente. Estos datos indican que hay mucha desconfianza hacia las “autoridades” que tienen la obligación de defendernos<sup>17</sup>.

16 El porcentaje en este caso no suma 100 porque se realizaron preguntas por separado de cada lugar para medir el grado de inseguridad en cada uno de los lugares.

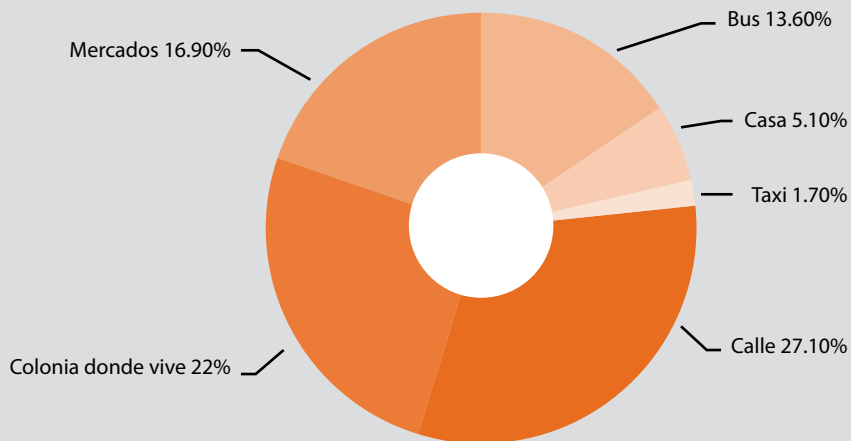
17 *Idem*.

Un 68.5% de las mujeres que participaron en la encuesta ha sido víctima de un asalto. Si comparamos este dato con la cantidad de denuncias que son interpuestas en la fiscalía por este delito, podemos inferir que son muy pocas las mujeres que denuncian.

Un 62% han sido asaltadas más de tres veces en toda su vida. Un poco menos de la mitad fue víctima del último asalto este año. La mayor parte de los asaltos son cometidos cerca de sus casas, en el barrio o colonia donde habitan.



## Gráfico | 2. Lugares donde son asaltadas



Fuente: encuestas realizadas a mujeres

La hora en que ocurre la mayor parte de los asaltos es durante la tarde (54.2%). En la noche se da el 22% de los casos, y un 23.7% son cometidos por la mañana. Es interesante que las mujeres afirmen que sienten mayor inseguridad durante la noche, aunque la mayor parte de los asaltos ocurren durante la tarde. Al analizar la información por edades vemos que las que han sufrido una mayor cantidad de asaltos son las que tienen entre 19 y 45 años.

En los siguientes apartados vamos a exponer cuales son las percepciones y vivencias de las mujeres que hacen que

tengan este temor constante y esta sensación de inseguridad que es real, por venir de amenazas tangibles y cotidianas.

### Las agresiones sexuales

Según los datos proporcionados por el Ministerio Público, en el 2010 se presentaron ante esta instancia 2,264 denuncias por delitos sexuales contra las mujeres, repartidas de la siguiente manera<sup>18</sup>:

<sup>18</sup> En esta estadística se excluyen el incesto, el rapto y la violencia intrafamiliar.

## Cuadro | 1. Incidencia de delitos sexuales 2010

Delito	Incidencia
Actos de lujuria	386
Hostigamiento sexual	54
Pornografía infantil	9
Violaciones sexuales	937
Tentativas de violación	262
Violación especial	616

Fuente: UTR Ministerio Público/  
Boletín *Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres*, CDM, 2010.

Al igual que sucede con la violencia doméstica y la intrafamiliar, los delitos sexuales no son denunciados por las mujeres, dado que por lo general sienten culpa y vergüenza cuando son víctimas de este tipo de delitos y no tienen confianza en las instituciones como para recurrir a ellas en busca de ayuda, por lo que es seguro que el número de delitos cometidos es mucho mayor que las denuncias. Vemos también que es bajísimo el número de denuncias presentadas por hostigamiento sexual.

Un dato que debemos tener en cuenta es que un 15% de estos delitos son cometidos en vía pública; y un 30% son

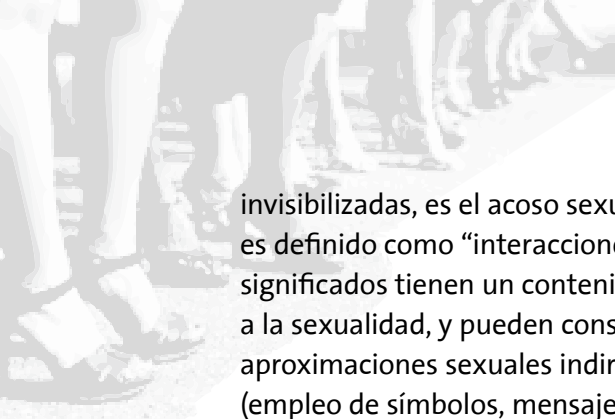
cometidos por desconocidos<sup>19</sup>. Aunque no se especifica en este último porcentaje donde son cometidos los delitos, si nos atrevemos a considerar que un desconocido es una persona “de la calle”, podemos decir que 3 de cada 10 mujeres que denuncian violencia sexual han vivido estas agresiones en el espacio público.

En la encuesta que realizamos para este trabajo queda claro como la posibilidad real y efectiva de ser víctima de este tipo de agresiones incrementa la percepción de violencia en las mujeres. Así, vemos que un 86.2% de las entrevistadas manifestaron que tienen miedo de ser víctimas de una agresión sexual; en cambio en los hombres sólo un 7% dijo sentir este tipo de miedo. Aunque la percepción no puede ser tomada como equivalente a la existencia real de un delito, sin duda alguna el que tantas mujeres sientan miedo de una agresión sexual se relaciona con vivencias cercanas a estas experiencias.

### El acoso sexual callejero o los piropos

Una de las formas más recurrentes de violencia sexual contra las mujeres en los espacios públicos, y de las más

<sup>19</sup> CDM/ Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres. Delitos sexuales. (Tegucigalpa, CDM, 2011).



invisibilizadas, es el acoso sexual, que es definido como “interacciones cuyos significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, y pueden consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico, soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, que generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe”<sup>20</sup>.

De acuerdo con nuestro estudio, 9 de cada 10 mujeres mencionan que han recibido “piropos” en la calle, que es el nombre coloquial que tienen estas agresiones en nuestro país. “Piropo”, según la edición más actualizada del Diccionario de la Real Academia Española, quiere decir “lisonja, requiebro”. A su vez, lisonja significa “alabanza afectada”, para ganar la voluntad de alguien; y requiebro “Persona que tiene relaciones amorosas con otra”<sup>21</sup>. Esta definición sexista del piropo es también acorde con lo que la mayor parte de las mujeres y los hombres

20 Patricia Gaitán Sánchez. “El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory”. *El cotidiano*, mayo-junio año/vol. 22 número 143. (México, Universidad Metropolitana de Azcapotzalco, 2007). p. 15  
21 <http://buscon.rae.es/drae/>

piensan sobre el piropo: de las mujeres entrevistadas, un poco menos de la mitad (un 44%) dijo que siempre le gustan los piropos. Un 19% cree que a veces pueden ser violencia; y un 37% considera que los piropos sí son una forma de violencia.

Las que dicen que sí son violencia, afirman que “son vulgares y ofenden”, “dicen cosas feas y malas”, “son una falta de respeto”, “son agresivos”, “son ofensivos”, “insultos”, “son morbosos y mal educados”, “nos incomodan”. Solo una de las entrevistadas hizo referencia a que los piropos son una forma de intimidar a las mujeres. Las que contestaron que “depende”, afirmaban que no todos los piropos son violentos, dependiendo de lo que te digan (que no sean ofensivos, que sean respetuosos, que sean bonitos, etc.).

En los grupos focales las opiniones fueron diferentes. Aquí la mayoría de las mujeres entrevistadas (mujeres jóvenes) respondieron que para ellas el piropo es una forma de agresión.

“ A veces te dicen cosas bien feas, a mí me dan hasta ganas de llorar, cuando me dicen que rico para meterte ésta y cosas así. Cuando me dicen que grandota, que rico esos meloncitos, esas cosas son horribles”.  
(Grupo focal)

“ Sí, se da bastante eso de los piropos en los espacios públicos. Hay bastante violencia, con palabras obscenas. Si usted por ejemplo ve a una chica por el parque con una falda corta bonita y exótica ya le empiezan a decir palabras soeces”.  
(Mercedes Laínez)

A pesar de que los piropos pueden generar altos niveles de inseguridad en las mujeres, las mujeres no son conscientes de que los piropos son una forma de violencia, y de hecho, hasta los consideran como una forma válida y aceptada de los hombres para “enamorar” y para iniciar un acercamiento emocional o sexual con una mujer. Puede ser que en los pueblos o en los barrios donde las personas se conocen los piropos pueden cumplir este objetivo de conocer personas (y parejas), pero en el contexto de las ciudades, el piropo dicho por un desconocido se convierte en una agresión.

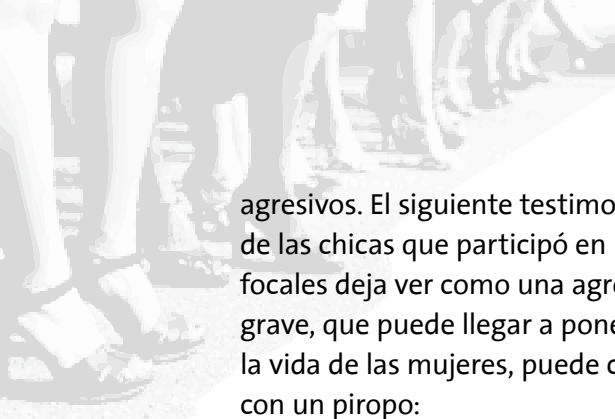
Muchas mujeres dicen que les gusta que les digan cosas bonitas en un piropo. Pero detrás de un “buen” piropo y de un piropo “vulgar” existe la misma regla patriarcal: los hombres tienen derecho a ejercer su dominio sobre las mujeres. Los piropos extremadamente vulgares y soeces, con frases que aluden directamente a nuestros órganos sexuales femeninos (“mami, te la quiero chupar toda”, “que

ricas esas tetas”, “que cuca tan rica se te ve”, “que rico eso que llevas allí”, etc.), son un ejemplo claro de cómo los hombres se sienten dueños de nuestro cuerpo, hasta el punto de tener el derecho a ultrajarlo, ya que los piropos no son más que eso, un ultraje a nuestro cuerpo y nuestra dignidad de mujeres.

Los hombres con los piropos marcan su territorio, lo definen como un espacio masculino donde tienen libertad de hacer y de decir. Con los piropos los hombres afirman su superioridad genérica sobre las mujeres por encima de las diferencias de clase y las mujeres aprenden la jerarquía de género sea cual sea su posición social. El insulto o piropo callejero es una forma de agresión a las mujeres muy característica de la violencia patriarcal porque simbólicamente es una falta de respeto que se acepta socialmente con naturalidad y con “sentido del humor”<sup>22</sup>.

Además, por lo general cuando nos dicen un piropo los hombres se acercan a nuestro espacio y cuerpo o nos tocan, lo que vuelve los piropos todavía más

<sup>22</sup> Liliana Rainero. *Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista*; Ana Falú (Edit. Mujeres en la Ciudad, de violencias y derechos. (Santiago de Chile, UNIFEM/ LOM Ediciones, 2009). p. 87.



agresivos. El siguiente testimonio de una de las chicas que participó en los grupos focales deja ver como una agresión más grave, que puede llegar a poner en peligro la vida de las mujeres, puede comenzar con un piropo:

“ Yo tenía 14 años, era una chavita bien inocente. Había un tipo que me molestaba y me piropoaba, a mí me gustaba que me dijera lo bonita que era, me gustaba. Pero cuando fui conociendo realmente cómo era y quién era ese hombre ya no me gustó. Me acosaba, me seguía al colegio, me seguía de la casa a la pulpería, me vigiaba. Pasé año y medio así. Ese hombre me buscaba donde fuera, y me decía que él se había vuelto alcohólico y drogadicto por los desprecios míos, que por eso él se había salido de las cosas de Dios y se había hecho así. Imagínese como culpan siempre a la mujer. Después llegó al punto que me amenazaba. Él me decía yo sé dónde vivís, yo sé dónde vive tu hermana. Yo vivía con temor, con miedo, él decía que si yo no estaba con él le iba a hacer algo a mis papás. Una vez me dijo que sólo había una manera de que me dejara en paz, y era que lo matara, y me dio la pistola. Yo me fui a estudiar a Comayagua, y hasta allá él me fue a buscar, aunque nunca me encontró. Cuando yo regresaba de vacaciones a Choloma, él lo sabía y venía hasta donde

yo estaba. Después él se fue de Choloma. Fueron 5 o 6 años que me estuvo buscando. Era un muchacho de 24 años”.  
(Grupo focal)

---

La mayor parte de las mujeres no logran hacer un vínculo entre los piropos y las demás formas de agresión que son parte del acoso sexual callejero, a pesar de que la mayor parte de ellas ha sido víctima de este tipo de agresiones. Por ejemplo, 5 de cada 10 mujeres que fueron entrevistadas para este estudio manifiestan que han sido tocadas o manoseadas en las calles. 1 de cada 10 mujeres sufrió esta agresión el día anterior a cuando se realizaba la encuesta, y 6 de cada 10 la vivieron antes de 1 año.

Las mujeres que entrevistamos para esta investigación mencionan que estas prácticas violentas y abusivas son muy frecuentes:

“ Los tocamientos y los manoseos también son muy frecuentes cuando caminamos en espacios tan públicos como el mercado, el centro, cuando andamos en transporte también, en los buses y en los taxis colectivos sin descaro, algunos te tocan”. (Sara Tomé)

---

Pero la violencia que vivimos cuando nos tocan, cuando invaden nuestro cuerpo e intimidad no se queda allí, puede ser aún más grave y peligrosa si nos atrevemos a responder:

“ Yo venía de la fábrica, pasaron dos hombres en una bicicleta, y el que iba sentado en el tubo me dio una nalgada que hasta sonó... Entonces, yo agarré la gabacha que andaba en la mano y le enterré el ganchito del zíper al hombre. Entonces vi que decían “mirá esa hijueputa, esta desgraciada, esta hija de la gran puta lo que me hizo”. Cuando miro que se quieren dar la vuelta yo digo a correr, no hallaba donde meterme, vale que allí son pasajes... Me metí en una casa, me escondí. Anduvieron pasando un buen rato por allí, buscándome, vale que la gente que vivía allí no me dejaron salir, hasta como cuatro horas después, hasta que estuvieron seguros que no estaban allí. Yo quedé con miedo, traumada, por algo que sólo fue una reacción a lo que ellos habían hecho”. *(Grupo focal)*

Otra de las situaciones que mencionaron las mujeres como de mucho peligro para su seguridad y sus vidas es cuando las vigilan o las persiguen en las calles o en otros espacios públicos. Esta agresión es muy frecuente: según la encuesta que realizamos 4 de cada 10 mujeres han

sido vigiladas o perseguidas en las calles, con el objeto de asaltarlas o acosarlas. La colonia o el barrio donde viven las mujeres es el principal lugar donde son perseguidas o acosadas<sup>23</sup>.

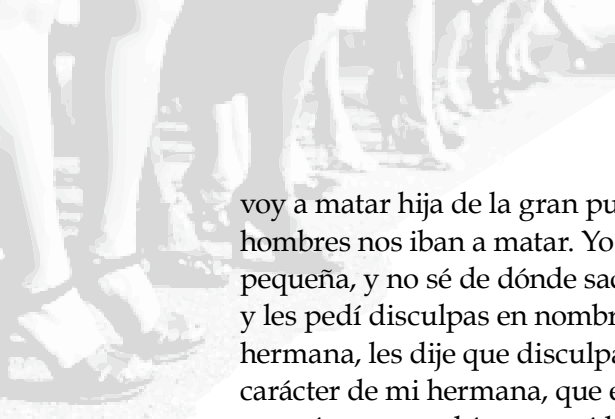
Las historias que relatan las mujeres dejan ver el miedo a una agresión y hasta la muerte cuando son perseguidas por desconocidos:

“ Una vez venía de mi trabajo y un tipo me agarró la mano y me llevaba, ya era oscuro. Como yo siempre he sido guerrillera me le colgué de la mano, lo pateaba, lo mordí, gritando fuerte en medio de esa multitud de gente. Lo insulté, le dije que qué putas quería, y me soltó. Eso es horrible”. *(Grupo focal)*

“ Una vez iba con mi hermana, y estaban unos chavos sentados en una acera, se miraban todos mareros, con ropa chola. Ellos le dijeron a mi hermana cosas ofensivas y mi hermana les respondió, y entonces empezaron a seguirnos. Nos decían “te

23 La pregunta que se hizo para este tema en las encuestas fue: “¿Alguna vez ha sido perseguida o vigilada? Las respuestas que dieron las mujeres no permitieron identificar si el objetivo había sido un asalto o una agresión sexual, por eso esa información no se consigna en este apartado.





voy a matar hija de la gran puta"... Esos hombres nos iban a matar. Yo estaba pequeña, y no sé de dónde saqué valor y les pedí disculpas en nombre de mi hermana, les dije que disculparan el carácter de mi hermana, que ella no era así, que no sabía por qué había respondido así. Y aquellos hombres se tranquilizaron. Y me dijeron, mira tita, las perdonamos por vos, pero lo que ha hecho ella es para matarlas. Mi hermana quedó convidada a no volverle a responder a nadie, porque esos hombres andaban con armas. Yo solo esperaba que nos arrinconaran en algún lado y nos mataran". (*Grupo Focal*)

---

En esta última historia vemos como los piropos pueden ser el inicio de persecuciones y de otras formas de violencia. También nos deja ver como las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres es lo que se esconde detrás de las agresiones. Vemos como ellos se sienten con el poder, con el derecho de agredir, de decir vulgaridades a una mujer, de enojarse y reaccionar con violencia cuando sus agresiones no son recibidas. Las palabras de esta joven, que vive en uno de los barrios más peligrosos de San Pedro Sula, también dejan ver como en un contexto como el de nuestro país, donde todo el mundo anda armado, donde los mareros y los narcotraficantes son dueños de nuestros espacios, las mujeres

no podemos ni siquiera reaccionar y defendernos, y debemos callar por miedo a una agresión todavía más fuerte.

Otra forma de acoso que mencionaron las mujeres, y que tiene que ver con las nuevas tecnologías, es el acoso a través de celulares o internet. La mitad de las mujeres encuestadas manifiestan que han sido víctimas de este tipo de agresiones.

### El transporte público

Otro de los lugares donde las mujeres viven mucha inseguridad es en el transporte público. 9 de cada 10 de las mujeres encuestadas manifestaron que uno de los lugares donde se sienten más insegura es en los buses y en los taxis colectivos.

Las agresiones en el transporte público pueden ser manoseos o roces:

“ Una vez fue en el bus, yo iba subiendo con una amiga, y el cobrador del bus me agarró de las dos manos y de las nalgas. No le hice nada porque esos hombres buseros lo vigean a uno". (*Grupo focal*)

---

“ En los buses los hombres aprovechan para tocar y acercarle “la parte” a la mujer, aunque el bus vaya vacío. Si la mujer va sentada le andan pegando los genitales en el hombro, ellos se recuestan, la morbosean y todo eso. Y eso en verdad incomoda. Yo en los buses no me quedo callada, pero he visto muchas mujeres que dicen, mire, ya no aguanto a este hombre, mire como me lleva de apretada, pero no me atrevo a decirle nada”. (Grupo focal)

Lo “privado” del bus, la oscuridad y el aislamiento de los asientos permiten que los hombres se sientan libres para hacer estos actos y otros todavía más violentos e invasivos:

“ Hace como siete años le pasó a una prima mía en un bus que un hombre terminó encima de ella. Esas son cosas horribles. Yo la vi bajarse del bus con el trasero todo blanco, andaba toda chorreada de semen. A mí varias veces me ha pasado en los buses que me exprimen los senos. Dan ganas de agarrarlos del pescuezo, ¿pero qué vamos a hacer?”. (Grupo focal)

“ Una vez venía yo en el bus con un jean y una camisa escotada, y un hombre hasta acabó encima de mí, toda me manchó.

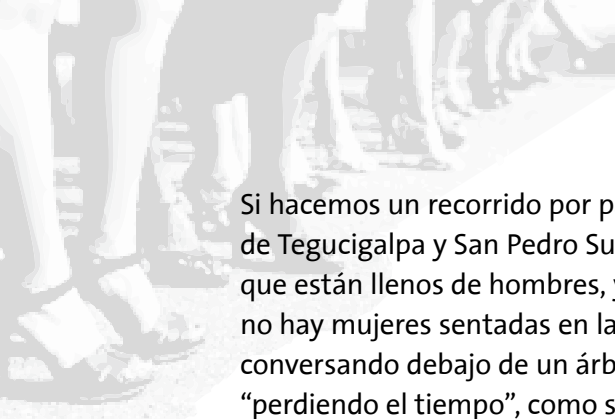
Fue un escándalo porque yo no me dejé. La violencia en lo público es un problema grandísimo, porque hasta quieren violarla a uno”. (Grupo Focal)

## Los parques

En las ciudades, los parques cumplen la función de ser lugares de encuentro, de intercambio, son espacios de comunicación e interacción entre las personas (aunque cada vez más son desplazados por los centros comerciales gigantes o “moles”). Por su ubicación geográfica, ya que muchos de ellos suelen estar ubicados en el centro de una ciudad, un barrio o un pueblo, los parques son el centro neurálgico de la vida social e incluso política de un lugar. Pero como muchos otros espacios públicos, también son lugares vedados para las mujeres.

“ Tengo 15 años de vivir en Choloma, y hasta antes del Golpe yo nunca había ido al parque, ni de Choloma ni de San Pedro Sula... Es que se maneja eso de que en el parque sólo están las prostitutas, vos no podés estar allí como cualquier persona común”. (Grupo focal)





Si hacemos un recorrido por parques de Tegucigalpa y San Pedro Sula, vemos que están llenos de hombres, y que casi no hay mujeres sentadas en las bancas, conversando debajo de un árbol, o “perdiendo el tiempo”, como se hace en los parques.

“ En el parque de San Pedro como allí están las muchachas que tienen ese trabajo... Allí no puede estar una mujer que no trabaje de prostituta, porque empiezan a molestarla, a preguntarle cuánto, y los mismos policías se acercan a molestar, a preguntarte por qué estás allí. Uno no puede estar en los parques, porque solo pasa y le ven las nalgas y los pechos, y empiezan a decirle aquellas vulgaridades, hasta la misma Policía”.  
(Grupo focal)

Los parques son espacios casi prohibidos para las mujeres: del total de las entrevistadas un 80% manifestó que nunca va a un parque. Es cierto que la inseguridad ha hecho que muchas personas dejen de frecuentar estos lugares, pero también es cierto que las mujeres no los frecuentamos porque son lugares donde nos agreden, donde nos exponemos a que nos digan piropos soeces o suframos otro tipo de agresiones, incluso la Policía que

supuestamente debería protegernos nos agrede, como mencionan la mujeres jóvenes que participaron en el grupo focal.

## La noche y los centros de diversión

Si pensamos en la magnitud de la violencia y la inseguridad que azota no sólo a Tegucigalpa y San Pedro Sula, sino a todo el país, podemos creer que una consecuencia lógica y una medida de seguridad evidente es no salir por las noches, encerrarnos desde temprano en nuestras casas. Pero aun a esto hay que darle una lectura diferenciada del impacto que esta inseguridad nocturna tiene en las mujeres. Por ejemplo, según la encuesta que realizamos, más mujeres que hombres sienten más miedo en las noches que a otras horas del día. Aunque un 57% de las entrevistadas mencionó que siente miedo en la calle a toda hora; la noche sigue siendo considerada como un momento de mayor peligro para las mujeres, ya que un 31% manifestó que la hora en la que más miedo siente es en la noche, un 9% en la tarde y sólo un 3% en la mañana.

La obscuridad y la posibilidad de anonimato y de impunidad que brinda la noche puede ser un factor que

incremente el riesgo de sufrir un asalto o un secuestro, pero para las mujeres, a este riesgo se le debe sumar el miedo a vivir una agresión sexual<sup>24</sup>. Hay que tener en cuenta también que las ciudades de países pobres como los nuestros no están hechas para que la gente transite de noche. La falta de iluminación y vigilancia incrementan la vulnerabilidad de las mujeres.

La noche también tiene otras connotaciones y permisos dependiendo de si se es mujer u hombre. Al hacer un recorrido por calles y bares del centro de Tegucigalpa pudimos ver que la mayoría de las personas que transitan o están en estos lugares son hombres, al igual que en los billares y otros centros de diversión. En la encuesta que hicimos le preguntamos a las mujeres que si frecuentaban bares o centros nocturnos, y sólo un 15% dijo que sí. Pero... ¿Por qué la noche y la “diversión” son exclusivas para los hombres?

Una razón de peso puede ser que la diversión asociada a la noche y a los centros nocturnos ha sido pensada y construida para el disfrute de los hombres. No hay más que observar la

---

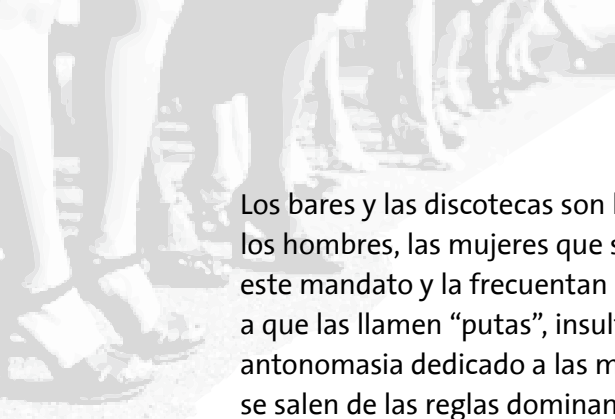
24 Claudia Laub. Violencia Urbana, violencia de género y políticas de seguridad ciudadana; en Ana Falú/ Olga Segovia (edit.). Ciudades para convivir sin violencia hacia las mujeres. (Santiago de Chile, UNIFEM, 2007). p. 72.

manera como se visten las mujeres para “salir”, cómo las normas patriarcales sobre la belleza se imponen: la mujer tiene que ser sexy, delgada, muy maquillada, dispuesta para los hombres.

“ En los bares, la forma de la exposición corporal sexual de las mujeres también es una manifestación misógina, ya en estos lugares las mujeres más populares son las que tienen más expuesto su físico a la vista pública”. (Sara Tomé)

La mujer es un cuerpo cosificado, expuesto, dispuesto, hecho para el placer, amable, complaciente. La publicidad de los centros nocturnos también obedece a estas reglas. No hay nada más fácil para comprobarlo que entrar en cualquier buscador de internet y escribir las palabras “diversión nocturna Tegucigalpa”, se puede ver que gran parte de las páginas mostradas son sitios donde se ofrecen mujeres dispuestas a todo... con precios incluidos.

“ Si a un hombre lo ven en la disco dicen andaba divirtiéndose, pero si es una mujer dicen que es una cualquiera. Por haberla visto una vez en una disco ya dicen que es de la vida alegre”. (Grupo focal)



Los bares y las discotecas son lugares para los hombres, las mujeres que se salen de este mandato y la frecuentan se exponen a que las llamen “putas”, insulto por antonomasia dedicado a las mujeres que se salen de las reglas dominantes.

## La publicidad

En los medios masivos de comunicación el cuerpo de las mujeres se cosifica, se convierte en un objeto que se compra y se vende, junto con el producto que se está promocionando.

En la televisión no me gusta lo que veo, puede ser que estén vendiendo carros o carnes pero tienen una mujer desnuda a la par, eso para mí es un irrespeto”.  
(Mercedes Laínez)

“ Los medios de comunicación tienen responsabilidad en la reproducción de la ideología dominante”<sup>25</sup>, son un instrumento del patriarcado para perpetuar la subordinación y cosificación de las mujeres. Y por supuesto, también son responsables de la reproducción de las normas culturales que reproducen y legitiman la violencia, dado que siguen perpetuando la imagen de las mujeres

25 Alejandra Cruz Muñoz. “Mujer y Medios de Comunicación en Centroamérica”; en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1997). p. 39.

al servicio de los hombres, como lo expresan claramente las mujeres entrevistadas para esta investigación:

“ En los medios de comunicación se nos desvaloriza, simplemente estamos ahí para la satisfacción de los deseos de los hombres, y si el deseo de esos hombres es matarte, pues para eso estás, para cumplir los deseos de los hombres. Los medios de comunicación vienen a reforzar las prácticas patriarcales que se manifiestan a través de la misoginia”.  
(Sara Tomé)

Hay que tener en cuenta que la violencia es funcional al sistema, ya que es un mecanismo de control muy efectivo sobre el cuerpo, el tiempo y la vida de las mujeres. A través de imágenes de las “mujeres perfectas”, que por supuesto son blancas, delgadas, ricas y heterosexuales, se establecen los ideales de mujer y de belleza femenina, y se promueve la violencia en la medida que se promueven conductas destructivas hacia nosotras mismas, como la anorexia y la bulimia, y se extiende un puente imaginario entre las mujeres reales que somos:

“ En los medios siempre encontrás el mismo canon de belleza en las mujeres, que es el mismo canon del porno, la misma estética. Esa estética promueve la belleza en la medida que no está disponible. Si esas mujeres fueran cercanas a las que vemos en nuestra vida real, las consideraríamos como pares, pero en la medida en que esa belleza es lejana nos crea un desprecio por nuestra compañera, porque no tienen esa belleza”. (Oscar Estrada)

---

Los medios de comunicación también refuerzan los estereotipos que confinan a las mujeres a las labores y al espacio doméstico, y promueven formas de feminidad donde las mujeres tienen que ser subordinadas, obedientes y sumisas.

Otro de los grandes problemas en los medios de comunicación es que las mujeres sólo aparecen como noticia cuando son asesinadas, y el tratamiento noticioso que hacen de estos y otros hechos de violencia refuerzan los mitos y estereotipos sobre las mujeres y la violencia. Por ejemplo, en un estudio realizado por el Centro de Derechos de Mujeres donde se analiza el contenido de los titulares de las noticias, se ve como prevalece el sexismo en las noticias, como para periodistas y comunicadores sociales detrás de la violencia contra las mujeres no está el machismo ni el patriarcado,

sino los celos, las drogas, el alcohol, todos los agresores son locos o degenerados, y sólo son hombres pobres los que violan y matan a las mujeres<sup>26</sup>.

También, como menciona uno de los entrevistados, en muchos casos las mujeres son culpabilizadas por los hechos de violencia:

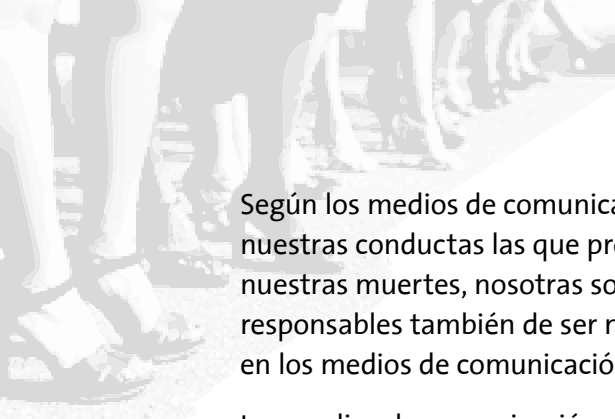
“ El tratamiento noticioso siempre es culpabilizante. Cuando hablan del tema de los femicidios siempre dejan la colita de “en algo andaba”, “algo hizo que se lo merece”. A veces es muy sutil, puede ser en la descripción de la ropa, o en la caracterización de las personas con las que vivía. Una vez vi en una noticia del asesinato de cuatro mujeres donde la nota daba la impresión de que estaban metidas en la prostitución”. (Oscar Estrada)

---

“ No hay cambio en los medios de comunicación en cuanto al tratamiento de las noticias sobre los femicidios. No, allí no hay cambio, Todas somos putas, todas andamos en narcomenudeo, toda la noticia justifica nuestra muerte”. (Indira Mendoza)

---

<sup>26</sup> Centro de Derechos de Mujeres (CDM). *Cobertura de la violencia contra las mujeres. Análisis de contenido de la prensa escrita de Honduras 2008-2009*. (Tegucigalpa, CDM/ Publigráfica, 2010).



Según los medios de comunicación son nuestras conductas las que provocan nuestras muertes, nosotras somos responsables también de ser noticia roja en los medios de comunicación.

Los medios de comunicación construyen el mundo, son como un lente a través del cual nos vemos, en la puesta en escena de nuestras vidas se recrean códigos culturales sobre lo que somos, sobre lo que es ser mujer y hombre. Los

medios tienen el poder de definirnos, de condicionar nuestros deseos y actos. Ese es justamente el poder que tienen. Y como parte de toda la maquinaria del capitalismo y del sistema patriarcal, están del lado de quienes dominan el mundo, de quienes tienen interés en que el orden sexual continúe inamovible, este orden donde las mujeres deben quedarse en la casa, ser buenas madres y esposas, cuidar de los hijos, en sus casas... ¡Viendo la televisión!

## Capítulo II

# Causas de la misoginia y la violencia contra las mujeres en los espacios públicos

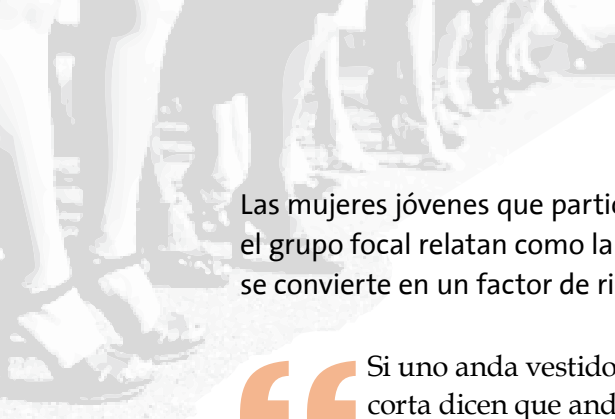
**¡Las mujeres siempre tenemos la culpa!** Mitos y prejuicios sobre las causas de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos

**P**ara conocer que es lo que piensa el común de las mujeres sobre las causas de violencia que mencionamos en el capítulo anterior decidimos hacer una encuesta con mujeres y hombres escogidos al azar en espacios públicos como el centro de Tegucigalpa, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y un centro comercial. Los resultados que obtuvimos nos dejan ver como prevalecen los mismos mitos y prejuicios que se utilizan para justificar la violencia doméstica.

Las opiniones que nos dieron se pueden agrupar en tres grandes grupos: quienes piensan que las mujeres tenemos la culpa de las agresiones (no debemos estar en la calle, no debemos vestirnos provocativas); otro grupo que opina que las mujeres

somos débiles y vulnerables y por eso somos agredidas; y un último grupo que opina que es el machismo lo que causa la violencia.

Con respecto al primer grupo, 7 de cada 10 mujeres piensa que nos agreden “porque nos vestimos de forma incorrecta”. Al hablar del acoso sexual, ellas mencionaban que nos agreden “por nuestras actitudes”, “porque provocamos a los hombres”, “porque las mujeres somos coquetas y por la forma de vestirnos”, “por la minifalda, porque andan provocando”, “cuando no ponemos un alto nosotras mismas, depende, si decimos que sí o que no”, “cuando la mujer se droga y anda super sexi y coqueta, y anda sola, se expone”, “cuando andamos enseñando el cuerpo”. El hecho que muchas mujeres piensen que nos agreden por cómo nos vestimos indica que la culpa de la violencia sigue recayendo en las mujeres.



Las mujeres jóvenes que participaron en el grupo focal relatan como la vestimenta se convierte en un factor de riesgo:

“ Si uno anda vestido con faldita corta dicen que anda buscando hombres, o si uno se pinta o se arregla. Vos tenés ese derecho, pero para el hombre si una mujer sale con una faldita o bien arregladita es que anda buscando, y desde que lo ven salir ya empiezan a decir aquellas barbaridades. (Grupo focal)

Los estudios sobre seguridad ciudadana y violencia contra las mujeres en las ciudades enfatizan como, a pesar de los cambios sociales que se han experimentado en las últimas décadas con respecto a las mujeres, se siguen culpando si algo les sucede en el espacio urbano. Así, señalan que “la culpabilidad y responsabilidad es adjudicada a las mujeres por las conductas agresivas de las que son objeto (“vos te la buscaste”), y no en el victimario. La conducta de las mujeres es observada y puesta en cuestión por los otros: si lleva o no cartera o bolso, si se descuidó y no estuvo atenta, si se viste de una determinada manera, si camina o circula por determinados lugares, en determinados horarios, o si lo hace de forma acompañada o solitaria”<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> CICSA/UNIFEM. Herramientas para la promoción de Ciudades Seguras... p. 18.

Es preocupante que 3 de cada 10 mujeres creen que la violencia que vivimos en las calles es “porque las mujeres debemos estar en la casa y no en la calle”, es decir, se reproducen los mandatos sociales según los cuales nuestro lugar en el mundo es al lado de la estufa, de la refrigeradora, dedicadas a las labores domésticas. Las mujeres transgresoras, las que salen de sus casas, son castigadas con la violencia, como se va a poder ver más adelante cuando se analicen las respuestas con respecto a los femicidios.

Un 87% de las mujeres cree que estamos más expuestas a violencia en las calles y espacios públicos que los hombres debido a que “somos más débiles”, o porque estamos más desprotegidas que los hombres. Esta vulnerabilidad no es interpretada como provocada y tolerada por el patriarcado, es considerada por las encuestadas como una característica natural de las mujeres.

Otro de los grandes mitos que sostienen las mujeres y también los hombres con respecto a las causas de la violencia es que se debe al alcohol o la drogas. Según la encuesta que realizamos, 9 de cada 10 mujeres creen que los agresores callejeros andan drogados o bebidos. Este argumento es también uno de los más utilizados para justificar también la violencia doméstica.



Un poco más de la mitad de las mujeres entrevistadas (un 53%) manifestaron que estamos inseguras en la calle por el machismo y las actitudes de los hombres, lo que significa que a pesar de la fuerza que tienen las prescripciones sociales que indican que las mujeres somos las culpables de la violencia, una gran parte de nosotras entiende que la violencia callejera se produce por el machismo: “La violencia se da porque el hombre quiere tener a la mujer como una esclava”, “porque son machistas, no quieren que la mujer goce de muchas cosas”, “no les gusta que uno salga, se creen más que uno, no podemos tener ni amigos”, “es el ego de ellos, se creen más hombres”, “se creen dueños del mundo”, “porque el hombre quiere tener a la mujer como una esclava”, “se creen fuertes e intimidan a las mujeres”, “porque se creen que pueden hacer lo que quieran con el cuerpo de las mujeres”. En estas reflexiones es claro que al menos la mitad de las mujeres entienden que la violencia se da por la permanencia de las relaciones de poder opresivas entre ambos géneros, donde los hombres dominan, esclavizan, oprimen, mandan, agreden, y las mujeres debemos obedecer.

Unas pocas mujeres ubicaron la causa de las agresiones en la religión: “Ellos dicen que son los que mandan porque dios los

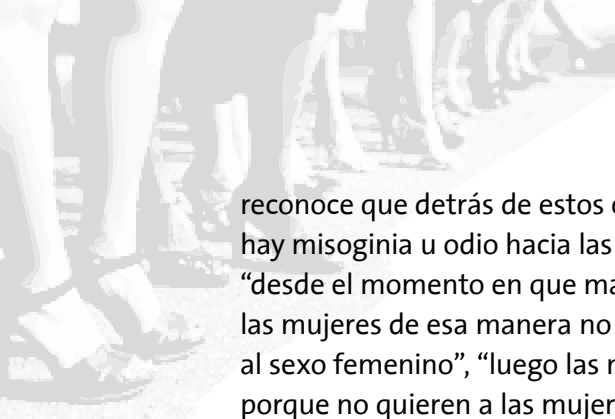
ha puesto como cabeza del hogar”, “ellos son así desde que nacieron siempre ha sido así, desde la biblia”.

Las respuestas que dieron a las preguntas sobre las causas que están detrás de los femicidios son similares a las que dieron sobre la violencia en los espacios públicos. Un 80% piensa que las asesinaron porque eran infieles a sus parejas, y un 75% porque andaban solas en la calle. Un poco menos de la mitad (46.2%) piensan que las mataron porque “andaban provocando”.

“A esas mujeres las matan porque son problemáticas”, “son ladronas”, “no le hacen caso al tipo de hombre con el que se meten”, “son asaltantes”, “por prostitución”, “fuman marihuana”, “tenían problemas con drogas y alcoholismo”, “por andar con malas gavillas”, “por andar en cosas malas”, “por las malas amistades”, “por andar mal vestidas y viéndose con todo el mundo”. Fueron muy pocas las mujeres que consideran que los femicidios tienen que ver con el machismo, o que mueren por pleitos entre pandillas o venganza.

La fuerza de los prejuicios sobre la violencia contra las mujeres no impide, sin embargo, que entiendan también que detrás de las muertes de estas mujeres hay odio hacia las mujeres. Así, un 80%





reconoce que detrás de estos crímenes hay misoginia u odio hacia las mujeres: “desde el momento en que matan a las mujeres de esa manera no quieren al sexo femenino”, “luego las matan es porque no quieren a las mujeres”, “por envidia de lo bonito de las mujeres”, “por rencor a las mujeres”, “Porque las violan cuando están muertas”. Sólo una de las entrevistadas dijo que “las asesinan sólo por ser mujeres”, frase que denota odio y desprecio por lo femenino y resume todo el planteamiento político del movimiento feminista con respecto a los femicidios.

## **Las verdaderas causas de estas violencias**

### **La violencia en los espacios públicos como una continuación de la violencia en lo privado**

Aunque desde hace mucho tiempo se reconoce que la violencia contra las mujeres tiene múltiples expresiones y tipos, en Honduras, como en la mayor parte de América Latina, las luchas y demandas feministas se han centrado en la prevención, atención y erradicación de un tipo específico de violencia: la doméstica o intrafamiliar. En este marco, se han hecho numerosas investigaciones sobre su incidencia y causas, se han realizado campañas orientadas a

concientizar a las mujeres sobre los efectos de este tipo de violencia y la necesidad de denunciarla; se crearon servicios especializados para dar atención a sobrevivientes de violencia, se logró la aprobación de leyes y políticas públicas contentivas de este derecho, se brindó capacitación a operadores de justicia, y se crearon instituciones para brindar atención integral a las mujeres, como centros de denuncia, líneas telefónicas de atención de emergencia, juzgados y fiscalías especializadas, entre otras.

Si bien es cierto, esta lucha sigue siendo central, los cambios que ha habido en nuestras sociedades y en las dinámicas del delito han obligado a ampliar la mirada y el interés fenomenológico sobre otras manifestaciones de la violencia, como la violencia que se produce en los espacios públicos. Una de las primeras expresiones de este tipo de violencia en ser abordados y estudiados fueron los femicidios. Los estudios realizados se han centrado sobre todo en la producción de estadísticas sobre los femicidios, y en tratar de desentrañar qué factores constituyen elementos de vulnerabilidad para las mujeres y que son los causantes de sus muertes.

Este cambio en el objeto de estudio sobre la violencia tiene que ver, sin duda, con la superación conceptual de

la diferenciación entre lo privado y lo público, que ha permitido entender que todas las formas de violencia que viven las mujeres son parte de una misma lógica patriarcal, misógina y sexista, que tiene diferentes reglas y expresiones dependiendo del contexto, pero que se origina en la legitimación de la violencia como un mecanismo de control de las mujeres en todos los espacios de su vida.

Las mujeres que entrevistamos son claras al hacer esta asociación. Una de ellas por ejemplo asocia que las mujeres vivimos las mismas prohibiciones en la casa y en la calle:

“ No tenés libertad ni en la calle ni en la casa. A las mujeres nos privan de nuestra libertad, porque ellos son dueños de nosotras. No podés circular libremente por tu casa, y no podés andar en las discotecas, no podés divertirte, porque los hombres sienten que somos de su propiedad. Esto está muy internalizado, a tal grado que te pueden decir lo que quieran en la calle, expresarse como se les antoje, decirte vulgaridades, groserías, cosas que no simbolizan el amor ni el respeto, porque como en la casa, en la calle las mujeres también somos de su propiedad”. (Suyapa Martínez)

Otra de las entrevistadas, que es coordinadora de una organización que trabaja con las mujeres de las maquilas, hace esta relación analizando el control que vivimos las mujeres, tanto en la calle como en la casa:

“ Muchos hombres que vigilan a sus compañeras, les controlan el horario, están pendientes de que lleguen temprano a la casa, pero no porque crean que es un riesgo para ellas, es por controlarlas. También, los horarios tan terribles de las maquilas están provocando problemas dentro de las familias, porque aunque la mujer llegue tarde tiene que hacer el trabajo doméstico, y si no lo hace tiene problemas con su pareja”. (María Luisa Regalado)

Otra de las compañeras hace el análisis que la única diferencia es que en el espacio del hogar la violencia proviene de conocidos, en cambio en la calle es de desconocidos:

“ Yo no haría diferencias, cuando una recibe violencia por parte de padre, hermanos, tíos, en ambiente privado, las manifestaciones y las palabras no se diferencian de lo que te podría decir cualquier extraño o un compañero de trabajo”. (Sara Tomé)



Otra de las entrevistadas expresa que:

“La violencia en la calle es el reflejo de lo que pasa en la casa. Es evidente la relación de poder que se ejerce en la calle, pero con extraños. Las mujeres son revictimizadas porque en la casa sus esposos las maltratan y llegan a la calle donde siguen sintiéndose así”. (Andrea Nuila)

En los espacios públicos también se reproducen los roles genéricos que se dan dentro del hogar. “Por esta razón el espacio público debe ser considerado como una expresión espacial del patriarcado, donde se espera que la mujer ocupe lugares determinados especialmente vinculados con el hogar, mientras que los hombres son los que resuelven en el ámbito de lo público”<sup>28</sup>. La mujer para la casa y el hombre para la calle, sigue siendo un mandato con fuerza, que trasciende los cambios sociales que se están dando en todos nuestros países a raíz de la mayor incorporación de las mujeres a la fuerza laboral.

<sup>28</sup> Lucía Dammert. Entre el temor difuso y la realidad de la victimización en América Latina; en Ana Falú/ Olga Segovia (edit.). Ciudades para convivir sin violencia hacia las mujeres. (Santiago de Chile, UNIFEM, 2007). p. 93.

No hay nada más que analizar las respuestas que dieron las mujeres con respecto a los parques. Estos lugares de confluencia, paradigmas de los espacios públicos por su diversidad, por lo espontáneo de su movimiento, por la volatilidad de sus permanencias, son espacios donde se reproducen los roles de género vigentes en nuestra cultura, ya que aquí una mujer no puede estar sola, autónoma, no puede ser muy visible porque se expone a que la agreden, no puede permanecer allí sola porque le van a decir puta. “Desgraciadamente todavía persiste ese criterio patriarcal de que el sitio adecuado para la mujer es su casa, y que la calle es para los hombres. Entonces, el momento en que ven mujeres en un sitio público, en la calle, se las ve como transgresoras de una norma y, por lo tanto, entran en la categoría de las mujeres “no buenas” que pueden recibir cualquier pretensión o insinuación”<sup>29</sup>.

La importancia de reconocer la continuidad en estas formas de violencia, además de que aporta a la discusión sobre la validez de la separación (aun meramente conceptual) de lo privado

<sup>29</sup> Silvia Amores. “De la casa a la calle: violencia de género en el espacio público”; en *Boletín Ciudad Segura* N° 20, 2007. (Ecuador, FLACSO Andes, 2007). p. 2.

de lo público, aporta también luces a las reflexiones que debemos hacer para atacar y ser efectivas en el combate a la violencia, desde una perspectiva que tenga en cuenta todas sus dimensiones y expresiones.

### **La misoginia y el machismo como el origen de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos**

Todas las formas de violencia contra las mujeres tienen un sustrato común: el “permiso” del que gozan los hombres para ejercer poder sobre una mujer, de demostrar quién manda y domina. A esta ideología se le denomina androcentrismo, que es un pensamiento arquetípico que expresa la idea de la superioridad masculina sobre lo femenino. El androcentrismo se expresa en la magnificación de ciertas características de los hombres, de su condición masculina, de la masculinidad y, en particular, de la virilidad: abigarrada mezcla de agresión, fuerza dañina y depredadora, y dominación sexual<sup>30</sup>. “El hombre como principio y fin de todo”, decía un compañero que entrevistamos cuando le preguntamos que era la misoginia. En el androcentrismo está la base de la misoginia.


<sup>30</sup> Marcela Lagarde. *Identidades de género y derechos humanos. La construcción de las humanas*. México, CIDH, 1997. p. 173.

“Ocupar un cargo público o una imagen pública, hablar en nombre de, representar a, todo está siempre bajo la simbología masculina, todo está alrededor, todo está girado a través del androcentrismo, que fortalece la posición, la voz y la participación de los hombres. Para mí esa es la esencia de la misoginia, es la anulación total al ser mujer y eso es lo que fortalece a ellos”. (Sara Tomé)

Las agresiones contra las mujeres son también expresión de este androcentrismo, tiene que ver con la posesión y apropiación del espacio público por parte de quien tiene el poder y la autoridad: los hombres.

El término misoginia está formado por la raíz griega “miseo”, que significa odiar, y “gyne”, cuya traducción sería mujer, y se refiere al odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres, y en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino. Ese odio (sentimiento) ha tenido frecuentemente una continuidad en opiniones o creencias negativas sobre la mujer y lo femenino y en conductas negativas hacia ellas<sup>31</sup>.

<sup>31</sup> Victoria A. Ferrer y Esperanza Bosch. “Violencia de Género y Misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo”. *Papeles del Psicólogo* N° 075. Madrid, Redalyc, 2000. p. 14.



“ La misoginia es el odio a las mujeres, es esa manifestación de ira y de enojo contra las mujeres, que se expresa en violencia física, en agresiones sexuales, en humillaciones verbales, en la ira, en menosprecio a lo femenino. Cuando una mujer dice algo que es válido y se le nombra en un espacio público, el hombre como un reflejo empieza a ver como desvalorizar a la mujer”. (Claudia Herrmannsdorfer)

---

La misoginia se produce cuando se cree que la inferioridad de las mujeres por sí misma es natural, cuando de antemano se sostiene que las mujeres son impotentes por incapacidad propia y, de manera central, cuando se hostiliza, se agrede y se somete a las mujeres haciendo uso de la legitimidad patriarcal. Es certera cuando ni siquiera nos preguntamos si la dominación genérica a las mujeres es injusta, dañina y éticamente reprochable. Está presente cuando se piensa y se actúa como si fuese natural que se dañe, se margine, se maltrate y se promuevan acciones y formas de comportamiento hostiles, agresivas y machistas hacia las mujeres y sus obras y hacia lo femenino<sup>32</sup>. A pesar de los cambios que se están

---

<sup>32</sup> Marcela Lagarde. *Identidades de género y derechos humanos...* p. 173.

dando con respecto a las mujeres, la violencia y la misoginia contra nosotras sigue siendo un fenómeno extendido, que no discrimina por razones de edad, pertenencia étnica o clase social.

### **El papel de la educación y la religión en la promoción de la violencia**

La cultura y las instancias de socialización son las responsables del aprendizaje de la misoginia, la violencia y el odio hacia las mujeres. Muchas de las entrevistadas hacen referencia a como a los hombres los educan para ser violentos, para ver a las mujeres como un objeto sexual:

“ Yo le digo a mi hijo ahorita que está pequeño que trate bien a las mujeres, que sea detallista con su hermanita, que sea cariñoso, que no mire a la mujer como un objeto, pero yo sé que en otros hogares la educación es todo lo contrario... la mujer para la casa, y el hombre libre en todos los aspectos”. (Grupo Focal)

---

“Carne para perro”, le decía su papá a una de las mujeres jóvenes que entrevistamos para el grupo focal. Por el mismo machismo, a las mujeres se nos educa para ser para otros, para no tener autonomía en nuestras vidas, y esto por supuesto se traduce en permisos para estar y para incursionar en el mundo público y para violentarnos.

“ Yo tengo dos sobrinos y una sobrina donde yo veo cual es el desarrollo de esa misoginia hacia las mujeres. Yo he visto que cuando ellos juegan con las muñecas de mi sobrina les dicen mujercitas, o ¡hay, las niñitas!, entonces desde ahí se va reforzando ese rechazo al ser niña, al ser mujer, pero no solo rechazo sino también esa burla, esa ridiculización al ser mujer. A los hombres se les ha educado con esa visión y con ese poderío, para ser jefes, para dominar, y a nosotras para ser obedientes, sujetas, sumisas, subordinadas, objetos”. (Sara Tomé)

---

Además de la educación, uno de los factores de peso en la continuación de la cultura misógina y el patriarcado es la religión. Para algunos ejemplos:

“ Debido a la ropa provocativa que usan las mujeres se exponen a violaciones, a que las usen, que las traten como un trapo viejo, porque desvaloran su persona y su dignidad”. (Darwin Rudy Andino, obispo auxiliar de Tegucigalpa)<sup>33</sup>

---

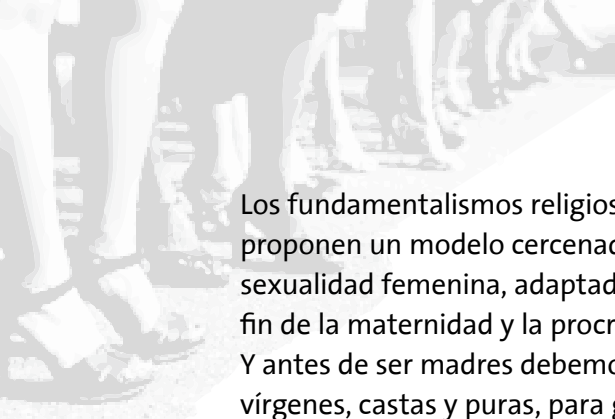
33 <http://alertareligion.blogspot.com/2009/01/alerta-68-culpa-de-las-mujeres.html>

“ La santidad está envuelta en no causar tropiezos para los demás. El ser desnudo es de revelar las partes sexuales de nuestros cuerpos. Para la mujer esto es sus senos, su cadera, y la parte frente de ella. Los pantalones en sí, revelan las piernas y esta parte de sus genitales. Igualmente una blusa que está apretada marcando los senos, o revelando el sostén es muy sexy. Lo que muchas mujeres no entienden es que la mujer es más atraída o afectada por los sentimientos y el tocar, y el hombre es más atraído o afectado por el ver (el ojo). Por la vista, el hombre ve, y luego desea, y en esto cae en pecado. Las mujeres cristianas tienen que entender que hay problemas antes de llegar a una violación por provocación. La tentación y el pecado que causan es simplemente como se presentan físicamente que es el problema. Con solamente ropa indecente o al borde de indecente, puede provocar la codicia en los hombres. Además de las mujeres que de plano son malas, el problema existe aun cuando las mujeres son inocentes y puras, pero no se fijan en el tropiezo que es su ropa”. (Mario Fumero, pastor de la Iglesia Unidos Contra la Apostasía)<sup>34</sup>

---

34 <http://contralaapostasia.com/2010/04/13/588/>





Los fundamentalismos religiosos proponen un modelo cercenado de la sexualidad femenina, adaptado al único fin de la maternidad y la procreación. Y antes de ser madres debemos ser vírgenes, castas y puras, para garantizar la filiación patriarcal de los bienes, y para no provocar excesos en los hombres. Las palabras que leímos en las páginas anteriores dejan claro que tanto para la Iglesia Católica como para las Iglesias Evangélicas la culpa de las agresiones y de la violencia es siempre de las mujeres. “La violencia contra las mujeres es un tema que no se habla en la iglesia y es visto como “natural” y las mujeres que enfrentan situaciones de violencia se les culpabiliza, al ser ellas las que provocan con sus reclamos y falta de obediencia a sus maridos, no se quedan calladas no se sujetan a sus disposiciones, por lo tanto se justifica la agresión y la violencia del hombre y la subordinación de las mujeres a su poder”<sup>35</sup>.

Después del golpe de Estado hemos visto como los fundamentalismos religiosos cobran cada vez más fuerza, y ocupan espacios en los puestos de poder donde

35 María Elena Méndez/María Virginia Díaz. “Transformando la Cultura Patriarcal, Mujeres y Religión: ¿Siervas o Ciudadanas? Cinco ensayos para la reflexión”; en *Alianza Feminista Centroamericana*. (S.I/ Ediciones Las Lilas, S.F.) p. 94.

se definen políticas públicas, incluidas las que tienen que ver con la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Por esta razón, una de las luchas centrales de nuestro movimiento debe ser frenar el avance de estos pensamientos retrógrados promotores de conductas violentas y misóginas.

### **El incremento de la inseguridad generalizada y la violencia contra las mujeres**

Según las estadísticas obtenidas por el Observatorio de la Violencia, desde el 2005 hasta el 2009 se ha triplicado el número de homicidios en el país, pasando de 2,417 a 6,239 muertes violentas<sup>36</sup>. Para el 2011, mueren de forma violenta en Honduras un promedio de 16 a 20 personas por día<sup>37</sup>. Este incremento de las muertes y la violencia ha generado un clima y una sensación de inseguridad que es cada vez más evidente en todas las personas.

Aunque los estudios realizados en América Latina no concluyen en que hay una relación directa entre el incremento de la violencia provocada

36 Datos obtenidos de los Informes del Observatorio de la Violencia.

37 Observatorio de la Violencia. Mortalidad y otros. Edición N° 22, Septiembre de 2011. (Tegucigalpa, UNAH/IUDPAS, 2011).

por la delincuencia común o las redes del crimen organizado, y el incremento de la violencia de género contra las mujeres, no hay duda que un clima en el que la violencia es la noticia del día, donde se incrementa el tráfico y la posesión de armas, y donde la impunidad es la norma, es una consecuencia lógica que también hayan cambios en las actitudes y prácticas de las personas con respecto a la violencia.

Las mujeres que entrevistamos para este trabajo son claras al respecto, y afirman que el incremento generalizado de la violencia, sobre todo después del golpe de Estado tiene un impacto directo en las mujeres:

“ En escenarios de guerra así como los que tenemos nosotras, con quien saldan las cuentas es con nosotras. Nuestro cuerpo es un espacio de venganza del tío, del primo, del marido, del hijo, del narco. El cuerpo de las mujeres es un botín de guerra”.  
(Suyapa Martínez)

Desde nuestra perspectiva, hay factores del contexto o del ambiente que favorecen las conductas violentas y misóginas. Un ejemplo que podemos utilizar para verificar este hecho es el incremento sostenido que se ha dado en los últimos años de los femicidios ejecutados bajo la modalidad del

sicariato, que han crecido de manera más sostenida que los de los hombres.

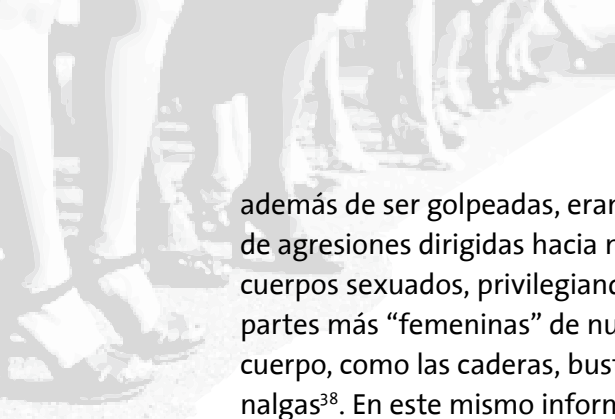
Aunque en este trabajo mantenemos la postura que la violencia contra las mujeres es una constante histórica, igual que otras expresiones de misoginia y subordinación, sí afirmamos que hay factores del contexto que favorecen o incentivan la violencia contra las mujeres, como vamos a ver también en el apartado siguiente.

### **La militarización de la sociedad como una causa del incremento de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos: el golpe de Estado en Honduras**

Un suceso tan terrible como un golpe de Estado, como el que ocurrió en Honduras el 28 de junio del 2009, produce consecuencias profundas en una sociedad. Una de las más visibles es que hemos entrado a una situación muy similar a la que se vivió en el país en la década de los ochentas, cuando estaba en su apogeo la Guerra Fría.

En los informes feministas que se han realizado sobre el impacto de la violencia política generada por el golpe de Estado, se expone como las mujeres que fueron víctimas de la represión policial en las manifestaciones,





además de ser golpeadas, eran objeto de agresiones dirigidas hacia nuestros cuerpos sexuados, privilegiando las partes más “femeninas” de nuestro cuerpo, como las caderas, busto y nalgas<sup>38</sup>. En este mismo informe también se señala que en 23 casos de los 217 registrados (un 10%), las mujeres manifestaron en sus declaraciones haber sido víctimas de manoseo y golpes en senos y vagina, insinuaciones sexuales e insultos con connotaciones sexuales violentas. Hay registro de al menos 10 violaciones sexuales cometidas contra mujeres durante o después de las manifestaciones.

La información recolectada de testimonios a mujeres que participaron en las manifestaciones también evidencia que esta violencia tenía por objeto sacar a las mujeres del espacio público de la calle, que había sido virtualmente tomado por La Resistencia desde el 28 de junio. Las mujeres relatan que los golpes por lo general iban acompañados de agresiones verbales, como: “putas, vayan a su casa”, “que hacen de revoltosas, váyanse a cuidar sus hijos”<sup>39</sup>. Al analizar

38 Feministas en Resistencia. *Violaciones a los derechos humanos de las mujeres después del golpe de Estado en Honduras*. Del 28 de junio al 30 de octubre de 2009. (Tegucigalpa, FeR, 2011) p. 11.

39 *Idem*.

estos testimonios, se concluyó que estas agresiones eran un reclamo por la presencia constante de las mujeres en la calle, por la valentía de todas las que se atrevieron a cruzar esa frontera del espacio privado, de la casa, para reclamar en la calle sus derechos violentados por el poder de las armas; y también, que son expresión de un sentimiento de desprecio y la misoginia del o los agresores.

Más allá de las muertes y de la represión policial, el golpe de Estado trajo como consecuencia un profundo retroceso en la democratización y desmilitarización de la sociedad, proceso impulsado en Honduras desde inicios de la década de los noventa. Desde el Golpe se han aprobado leyes donde se amplían las facultades al ejército para que realice funciones policiales, y más militares están ocupando puestos claves dentro del Gobierno. Su influencia y poder también es evidente en el último logro que han obtenido frente al Congreso Nacional, la aprobación en septiembre de este año, 2011, de un impuesto para aumentar el presupuesto de la Policía y el Ejército, contenido en la mal llamada “Ley de Seguridad Poblacional”. Esta ley tiene como objetivo obtener más fondos para aumentar el presupuesto de la Policía y el Ejército. Sin embargo, no se planteó como un requisito para

su aplicación la depuración de la Policía, ni se ha acompañado con medidas que incidan en la reducción de la violencia y la criminalidad.

“ El sentimiento generalizado es que después del golpe de Estado, hay mucha más impunidad, porque de alguna manera el Golpe puso en evidencia que en Honduras las leyes no se respetan. Para las entrevistadas, esta impunidad ha permitido que haya una mayor circulación de armas, lo que a su vez ha incidido en el incremento de la violencia contra las mujeres. *(Patricia Toledo)* ”

Si la calle, los parques y la noche ya eran lugares peligrosos para las mujeres, ahora lo son aún mucho más.

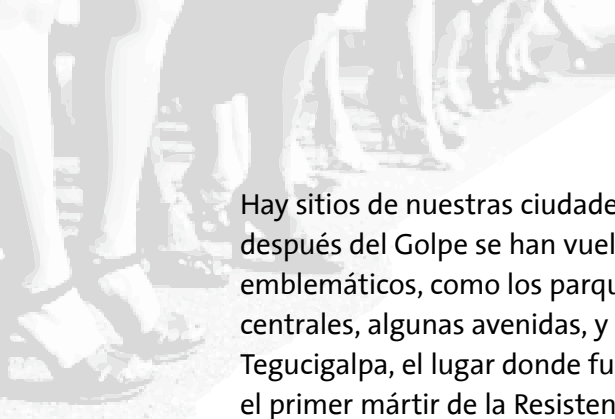
“ Después del Golpe hay pánico de las mujeres, nosotras llegamos a las casas a las 6 de la tarde y ya no queremos salir de la casa. Lo que hay es un encierro total de las mujeres”. *(María Luisa Regalado)* ”

Para una compañera que es parte de las Feministas en Resistencia, el incremento de la violencia en general es parte de la maquinaria del sistema para mantener a la gente en sus casas, para evitar que nos sigamos organizando:

“ La violencia se ha incrementado por la represión política, por el crimen organizado, porque no les conviene tener gente en la calle, es parte de una política estatal el recrudecimiento de la violencia. Esto se ha visto por ejemplo en Colombia. Te encerrás en tu casa, no tenés vida social, no conocés a los vecinos, no podés platicar, no podés discutir las problemáticas, la violencia te inmoviliza”. *(Yadira Minero)* ”

Esta violencia sistémica no permite que las personas, y sobre todo las mujeres, ejerzamos nuestro derecho ciudadano a la ciudad. Tiene por objeto reprimir, encerrar, impedir que continuemos organizándonos. Las perspectivas más actuales sobre la ciudadanía y la ciudad se inscriben en esta línea, al incluir dentro de los derechos ciudadanos la posibilidad de hacer uso del espacio público, el derecho a la asociación, a la identidad y a la polis, y a la construcción del espacio público como un lugar donde construir tolerancia y ejercitar una “pedagogía de la alteridad” que nos dé la posibilidad de aprender a convivir con otros de manera pacífica y tolerante<sup>40</sup>.

<sup>40</sup> Claudia Laub. Violencia Urbana, violencia de género y políticas de seguridad ciudadana; en Ana Falú/ Olga Segovia (edit)... p. 73.



Hay sitios de nuestras ciudades que después del Golpe se han vuelto emblemáticos, como los parques centrales, algunas avenidas, y el caso de Tegucigalpa, el lugar donde fue asesinado el primer mártir de la Resistencia, Isis Obed Murillo. Desde el 28 de junio del 2009 el ambiente es más pesado, hay más miedo flotando en el aire, como si los recuerdos de esos días oscuros de la represión se empeñaran en quedarse. Para las mujeres, el golpe de Estado ha implicado un plus a su inseguridad, ha dejado claro también que no se va a permitir que estemos en la calle organizándonos. La misoginia, el odio y la violencia son los recursos que se van a emplear para detenernos.

### **La sutil línea de algunas formas de violencia**

La misoginia, en un sentido literal, significa odio hacia las mujeres, desprecio a lo femenino; la violencia es un acto que vulnera la vida y seguridad de las mujeres; y la discriminación implica la exclusión o subordinación de las mujeres en cualquier esfera de la vida por su condición de género. Estos tres conceptos están íntimamente unidos entre sí, ya que detrás de todo acto de subordinación de la mujeres hay elementos de misoginia en

diferentes grados; y en muchos casos la discriminación y la misoginia se expresan en violencia contra las mujeres.

Pero hay algunos actos de violencia en los que esta relación no es tan clara. Por ejemplo: la caballerosidad, el que un hombre nos dé el asiento del bus o nos abra la puerta de la casa, puede ser considerado como una manifestación de la superioridad masculina hacia la “desprotección” femenina, ¿pero puede entenderse también como un acto misógino y violento? Los piropos, cuando no tienen como función denigrar a las mujeres, sino enamorarlas, de acuerdo con las formas culturales de nuestros pueblos, ¿pueden ser considerados como una expresión de odio hacia las mujeres? La inseguridad y la violencia es algo que todas y todos vivimos de forma cotidiana, todos los días aparecen noticias en nuestros periódicos de mujeres y hombres asesinados con saña y violencia, pero... ¿cuándo estos asesinatos y esta violencia son expresión de misoginia? Analizar la relación entre la misoginia, la violencia contra las mujeres, la inseguridad y los espacios públicos nos deja abierta la posibilidad de explorar todo un camino de nuevas reflexiones sobre la violencia, sobre todo, de sus manifestaciones más sutiles o menos convencionales.

Una de las grandes conclusiones que se obtienen de este ejercicio es que hay interrelación y continuidad entre todas las formas y manifestaciones de la violencia. Por ejemplo, en los dos casos anteriores podemos decir que de la caballerosidad al acoso sexual puede haber un paso, igual que de un piropo a un tocamiento. Igual sucede con la violencia doméstica y la violencia pública: lo que se aprende en la casa se reproduce en la calle; las relaciones de poder que se dan en el microcosmos del hogar se trasladan al espacio público, usando las teorías de la microfísica del poder de Foucault.

### **Interseccionalidad de identidades y de causas de la violencia**

La centralidad de las relaciones de poder desiguales entre los géneros como la causa de la violencia contra las mujeres, tanto en el espacio público como en el privado, nos lleva a concluir que las agresiones contra las mujeres en todas sus expresiones se dan por el hecho de que somos mujeres. Pero no es lo mismo ser una mujer pobre que ser rica y vivir en una lujosa y amurallada residencial; no es lo mismo ser una mujer urbana, que ha vivido en la ciudad desde niña, que ser una mujer que viene de un pequeño pueblo rural a estas selvas de concreto y

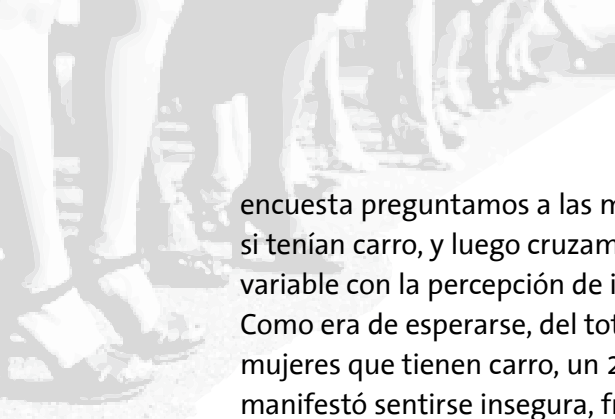
violencia que son nuestras ciudades.

El concepto de interseccionalidad es clave para entender cómo el patriarcado, y su consecuencia, la discriminación de género, se entrecruza con otros sistemas de opresión:

La vulnerabilidad de las mujeres ante la violencia se incrementan cuando se entrelaza la discriminación de género con otros sistemas productores de desigualdad: la clase (que produce pobreza), etnicidad, residencia urbana/rural, y desplazamiento. Estos sistemas atraviesan jerarquías de género y generan “diversas categorías” de mujeres<sup>41</sup>.

En todas las entrevistas que realizamos quedó claro que hay condiciones que incrementan la inseguridad en las mujeres y la posibilidad de que sean víctimas de una agresión sexual. La pobreza es quizá uno de los condicionantes más determinantes en la posibilidad real o esperada de una agresión. Las diferencias de clase hacen que las mujeres de clase alta o media vivan y transiten en lugares menos peligrosos que las mujeres que viven en barrios pobres. Por ejemplo, en la

<sup>41</sup> Patricia Muñoz Cabrera. Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las mujeres en Latinoamérica.



encuesta preguntamos a las mujeres si tenían carro, y luego cruzamos esta variable con la percepción de inseguridad. Como era de esperarse, del total de mujeres que tienen carro, un 25% manifestó sentirse insegura, frente al 91% de las mujeres que no tienen carro.

La situación que viven las mujeres que trabajan en las maquilas, que por lo general son mujeres muy pobres, también es expresión clara de cómo se vincula la misoginia, la pobreza y la violencia contra las mujeres. Una integrante de una organización de Choloma describe esta situación:

“ Las mujeres entran a trabajar a las 6:30 de la mañana para cumplir con la meta de producción, 400 o 500 docenas diarias, y para eso tienen que salir de su casa 5:30 o 6:00 de la mañana, en horas de alto riesgo. Luego salen a las 6:30 o 7:00 de la noche, otra hora de alto riesgo, igual les toca a las que tienen turno en la noche. Son horarios peligrosos. Hace unas cuatro semanas una trabajadora en San Pedro Sula, no se sabe de qué empresa, fue asesinada cuando salía de su trabajo. Las mujeres entran a los buses, que van super llenos... hay rumores de que ha habido mujeres obreras violadas dentro de los buses”. *(María Luisa Regalado)*

---

Las mujeres que trabajan en las maquilas viven además todo tipo de acoso sexual y de violencia por parte de jefes y compañeros. Este espacio de trabajo es quizá uno donde las mujeres sufren más violencia, porque son el último eslabón de una cadena productiva diseñada para generar muchos beneficios a costa de la vida y salud de las personas. Para una de las encargadas de una organización de mujeres que trabaja en estos temas, el acoso se da principalmente de los mandos medios y altos a las empleadas:

“ No se da acoso de los empleadores de alto nivel, sino de mandos medios, lo que no significa que los empleadores de alto nivel no lo hagan, tienen otras formas. Nosotras conocemos cosas que no podemos denunciar, porque necesitamos testimonios y otras pruebas, sobre el tráfico de mujeres dentro de las maquilas y el negocio clandestino de la prostitución”. *(María Luisa Regalado)*

---

A las mujeres en las maquilas las obligan a vestirse con ropa larga, a no maquillarse, porque “distraen a los capataces”. María Luisa Regalado, de CODEMUH, relata que “la violencia en la maquila es fundamentalmente verbal, “tonta, no servís para nada”, esa es la manera como tratan a las mujeres”. Las condiciones

en las que trabajan, la manera como las tratan, el que no sean más que piezas reemplazables dentro de un sistema, como queda claro en el hecho que sus dueños no se preocupen por garantizarles condiciones mínimas de seguridad, son expresiones de un sistema patriarcal que trata a las mujeres como ciudadanas de segunda categoría, que desprecia su trabajo y sus habilidades.

Muchas de las mujeres que trabajan en las maquilas vienen de las zonas rurales, y llegan a las grandes ciudades donde los códigos culturales son otros, diferentes a los de sus pueblos. Las condiciones en las que trabajan, con horarios en los cuales las calles están vacías, hacen que sean las víctimas perfectas de la delincuencia común:

“Las mujeres vienen de afuera a trabajar en la maquila, vienen a la ciudad muy ignorantes de muchas cosas, y en las maquilas viven violencia sexual, se meten en redes de trata y comercio de niñas, explotación”.  
(Grupo focal)

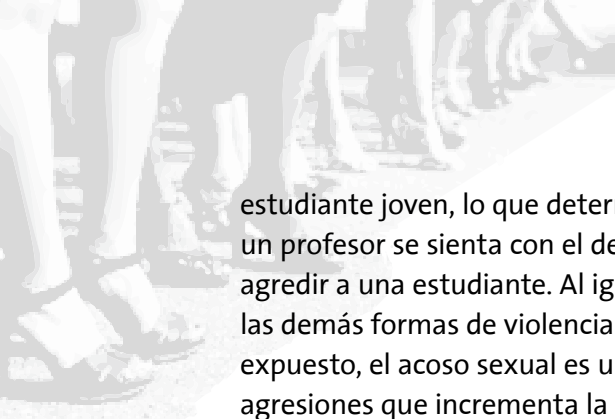
Muchas de las mujeres que vienen a trabajar en la maquila y en los oficios domésticos son además indígenas, lo que sumado a la pobreza las hace sumamente vulnerables frente a las agresiones:

“La discriminación de clase y raza queda bien evidente en los espacios públicos, donde una mujer campesina, indígena o negra va a ser doblemente estigmatizada y doblemente discriminada”. (Patricia Toledo)

Otro de los temas que se abordaron en esta investigación fue el acoso y hostigamiento sexual en centros de estudio. En las encuestas que se realizaron en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ante la pregunta de qué tan extendido consideran que está el acoso sexual en este centro de estudio, un 75% de las entrevistadas considera que es un fenómeno muy extendido; y un poco menos de la mitad (47%), manifestó que han sido víctimas de algún tipo de acoso sexual. La mitad de este porcentaje sufrió acoso por parte de un compañero, y la otra mitad por un profesor.

Claudia Herrmannsdorfer, que trabaja en el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), relata como cuando su organización empezó un proyecto para prevenir el acoso sexual en la universidad muchas mujeres y hombres jóvenes empezaron a denunciar abusos y acoso por parte de profesores. En el relato de sus casos vemos como es el ejercicio de poder de parte de un hombre mayor hacia una





estudiante joven, lo que determina que un profesor se sienta con el derecho de agredir a una estudiante. Al igual que en las demás formas de violencia que hemos expuesto, el acoso sexual es una de las agresiones que incrementa la inseguridad en las mujeres, más aun si se tiene en cuenta que las universidades son ahora lugares donde ocurren frecuentemente asaltos.

En uno de los casos que llevaron en una universidad, relatan que:

“ La joven se tuvo que ir de la universidad porque cuando denunció al profesor acosador, el superior protegió al maestro y le dijo a ella que mejor se cambiara de clases. Tenemos otro caso en la Autónoma, donde una joven denunció a un profesor ante el Comisionado Universitario, el profesor se dio cuenta y ahora la acusa a ella de extorsión. Cuando nosotras agarramos el caso, ya se había ratificado el caso contra ella. Lo que logramos fue llegar a un acuerdo con el acosador, pero ella queda como culpable, y tuvo que dejar la universidad por un año. Sigue prevaleciendo el prejuicio de que son las estudiantes las que están incitando a los hombres a conseguir algo”. (Claudia Herrmannsdorfer)

Los colegios de educación media también son espacios de acoso y violencia contra las jóvenes. Una de las mujeres que entrevistamos relataba que:

“ Ahora se ve mucho acoso en los colegios, antes no se miraba tanto. Conocimos el caso de un profesor que le decía a una muchacha, sino haces tal cosa te bajo los puntos. Y la cipota lo hacía. Se denunció al profesor, se llevó un proceso judicial contra él, creo que él ahora ya no tiene clases. A veces las estudiantes no se atreven a denunciar porque tienen miedo que las expulsen. Este caso se llevó porque la mamá tuvo valor de seguir el procedimiento. Los maestros solo ven a una alumna bonita y ya quieren tener relaciones sexuales con ella, y las aplazan aun siendo buenas alumnas”. (Mercedes Laínez)

Las mujeres jóvenes son un grupo privilegiado por la violencia. Según datos del Ministerio Público, el 58.8% de los femicidios son cometidos en mujeres que tienen edades entre 16 y 35 años<sup>42</sup>. Para las entrevistadas esto se debe a que las mujeres jóvenes pasan más tiempo en el espacio público que las más adultas, y por esta razón, viven más inseguridad:

<sup>42</sup> Centro de Derechos de Mujeres (CDM)/ Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres. Violencia contra las mujeres en el 2010. (Tegucigalpa, CDM, 2011).



“Aquí en San Pedro Sula hay muchos asesinatos de mujeres jóvenes, aunque sabemos que las cifras son un subregistro. Las mujeres jóvenes son las que estudian, las que trabajan en la maquila, las que están más expuestas”. (Yadira Minero)

Otro de los grupos que son altamente vulnerables frente a la violencia en los espacios públicos son las personas de la comunidad LGTTBI. Un informe de la Red Lésbica Catrachas, señala que desde julio de 2008 a junio de 2011 han ocurrido 50 asesinatos de este grupo. Entre estas muertes se registran las de 3 lesbianas<sup>43</sup>. Una de las entrevistadas, que es la coordinadora de esta red, decía que detrás de la homofobia también hay misoginia:

“Los ven tan afeminados, que es una forma de misoginia contra ellos, contra los afeminados, a los hombres gays que son muy gays”. (Indira Mendoza)

Decidir o aparentar ser mujer en una sociedad que desprecia lo femenino conlleva el riesgo de sufrir las mismas agresiones. Detrás de la misoginia y la violencia está la consideración de lo femenino como inferior; y si se trata de mujeres que además son estigmatizadas, o que están en condiciones de más vulnerabilidad, son más fácilmente objeto de la ira y desprecio de los hombres.

43 UNAH Facultad de Ciencias Sociales/ IUDPAS. Boletín Especial. Observatorio de Violencia de Género y Femicidios en Honduras Unidad de Género. (Tegucigalpa, IUDPASS, 2011). p. 6.



## Capítulo III

# Consecuencias de la violencia y respuesta del Estado y del movimiento feminista y de mujeres

### Las consecuencias de la violencia en la vida de las mujeres

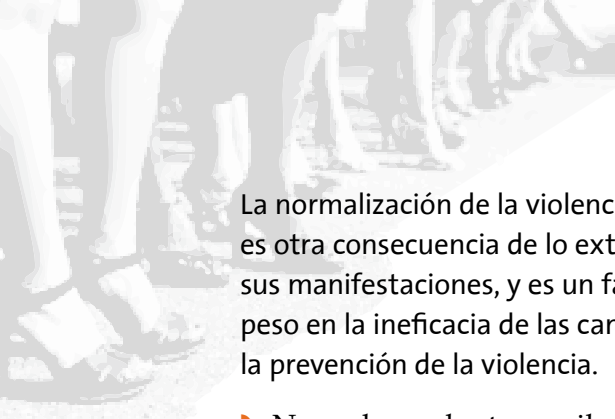
En las encuestas realizadas un 78% de las encuestadas respondió que se viste “menos provocativa” para no ser agredida en las calles, un 90% que trata de no salir sola a la calle, y en la misma proporción, de salir sólo por el día. 8 de cada 10 mujeres respondió que hay lugares donde prefiere no ir para no verse expuesta a algún peligro. Otras respondieron que no se ponen joyas o cosas que les puedan robar, andan solo en carro, y una de ellas respondió que anda armada para evitar una agresión.

Los estudios sobre la inseguridad desde la perspectiva de las mujeres enfatizan que algunas de las consecuencias de la violencia es que las mujeres ejercen un férreo control y autocontrol de sus comportamientos, restringen los lugares y zonas de circulación y movimientos, y desisten de participar en actividades públicas de entretenimiento, políticas,

culturales o de otra índole; además de consecuencias como la inseguridad, miedo, temor, ansiedad, tensión nerviosa, falta de confianza, depresión, impotencia, aislamiento, debilitamiento de los círculos sociales y del sentido de comunidad<sup>44</sup>. También se mencionan como efectos la dependencia de la protección de un hombre real o virtual o de aparatos (alarmas, etc.), percepción de un mundo exterior amenazador y peligroso (desconfianza), transmisión del sentimiento de inseguridad a las niñas y a otras mujeres de decisión de la mujer en cuanto a sus desplazamientos y actividades, sentimiento de responsabilidad frente a las agresiones, percepción de sí misma y de las mujeres como “víctimas”, entre otros<sup>45</sup>.

44 Centro de Derechos de Mujeres (CDM). El Hostigamiento Sexual. Tegucigalpa, 2004.

45 Carmen de la Cruz. Seguridad de las mujeres en el espacio público. Aportes para las políticas públicas; en Francisco Rojas Aravena/Manuela Mesa (Coord.)(In) Seguridad en América Latina.



La normalización de la violencia también es otra consecuencia de lo extendido de sus manifestaciones, y es un factor de peso en la ineficacia de las campañas para la prevención de la violencia.

- ▶ No puedes andar tranquila por la calle, te da miedo que te vayan a tocar o a decir alguna barbaridad, o que te persigan. Andas con miedo, y eso es feo. *(Encuesta)*
- ▶ Si esta violencia no se previene y no se atiende tiende a multiplicarse. Es normal para las niñas y niños que van creciendo ver la violencia, y esto ayuda a que la violencia se multiplique. Vamos a tener que irnos de aquí porque aquí no se va a poder vivir. *(Grupo focal)*
- ▶ Una consecuencia producto del golpe de Estado fue que en pleno toque de queda se hacía que las mujeres fueran a trabajar, o cuando suspendían los toques de queda tenían que reponer las horas perdidas en la noche. Esto las expuso a muchos asaltos y violencia. *(Yadira Minero)*
- ▶ Hay más violencia e inseguridad en las calles después del golpe de Estado. Hay pánico de las mujeres, nosotras

---

Un reto para la democracia. (S.L., Pensamiento Iberoamericano, 2008). p. 213

llegamos a las casas a las 6 de la tarde y ya no queremos salir de la casa. Una obrera de la maquila que no puede ni pagar un taxi se gastaría un día de salario para pagar taxi, ¿cómo va a salir? Lo que hay es un encierro total de las mujeres. *(María Luisa Regalado)*

- ▶ Las mujeres sufren violencia en las organizaciones, en las calles, en los espacios laborales, ahora hay cantidad de mujeres que no desean ir a la escuela, al colegio, a los trabajos porque viven situaciones de violencia. El silencio es uno de los más grandes efectos y que a la larga daña la salud mental de las mujeres. *(Sara Tomé)*
- ▶ “Nos obligan a quedarnos en la casa. Para eso hay que organizarnos, como nosotras. Hay que aconsejar también a las otras mujeres, pero hay que tener cuidado. Yo a veces le hablo a las mujeres y les digo que no se dejen, pero mi esposo me regaña y me dice, vos, tené cuidado, mirá que ese hombre puede andar armado”. *(Grupo focal)*

Las mujeres que entrevistamos para esta investigación afirman que la consecuencia más grave que tiene estas formas de violencia contra las mujeres es que nos encerramos en nuestras casas, renunciamos al espacio público por

miedo a la inseguridad y a las agresiones sexuales, y todavía más después del golpe de Estado.

## El enfoque de la seguridad ciudadana y la violencia contra las mujeres en los espacios públicos

El tema de seguridad en América Latina ha pasado por diversas etapas en las últimas décadas, pasando de una perspectiva definida desde la seguridad del Estado (defensa del territorio, orden y seguridad del Estado frente a posibles agresiones externas e internas); hasta evolucionar y llegar al concepto de seguridad humana, que se centra en las personas, e incluye opciones y capacidad de las personas de la satisfacción del desarrollo humano y de un mínimo bienestar, que incluya la seguridad alimentaria, sanitaria, medioambiental, etc. El concepto de seguridad ciudadana es parte del de seguridad humana.

La seguridad ciudadana hace referencia a la recuperación de la institucionalidad democrática en América Latina, a la vigencia del Estado de derecho que impide el ejercicio de medidas arbitrarias, discriminatorias, de “abuso de poder”, que atentan contra la convivencia pacífica de ciudadanos/as, los que a su vez

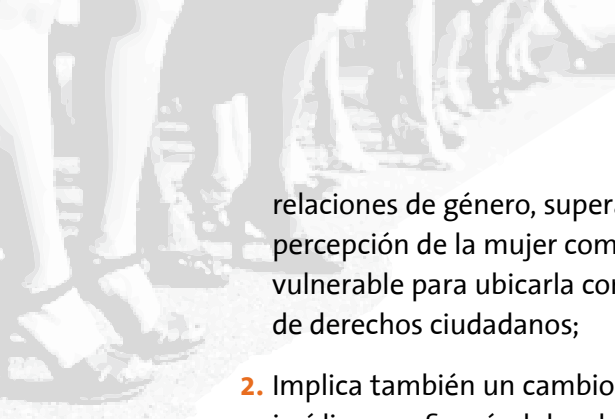
exigen garantías. Por lo tanto, remite al concepto de democracia. Incluye no sólo la posibilidad de tener protección frente a la criminalidad y protección respecto al delito, sino también la posibilidad de participar en las decisiones públicas que afectan a la comunidad<sup>46</sup>.

Ahora bien, podemos decir entonces que la seguridad ciudadana, pero desde la perspectiva de género, es la capacidad y la posibilidad real de las mujeres para ejercer sus derechos ciudadanos, garantizada mediante la existencia de un orden público que tenga en cuenta las violencias y amenazas específicas que afectan a las mujeres, y que estructuren leyes, acciones y políticas públicas donde se incluyan las necesidades de las mujeres en cuanto a seguridad y convivencia<sup>47</sup>. Teniendo en cuenta todos estos elementos, se puede afirmar que un concepto de seguridad ciudadana que tome en cuenta a las mujeres o el enfoque de género debe contener al menos los siguientes elementos:

1. La modificación de los paradigmas y conceptos sobre las mujeres y las

46 Virginia Vargas. Espacio Público, Seguridad Ciudadana... pp. 28-30.

47 Esta definición se completó con la definición de seguridad ciudadana de Carmen de la Cruz. Seguridad de las mujeres en el espacio público... 208.



relaciones de género, superando la percepción de la mujer como víctima y vulnerable para ubicarla como sujeto de derechos ciudadanos;

2. Implica también un cambio en lo jurídico, configurándolo a la luz de la perspectiva de género y de la geografía de género, con una legislación que garantice sus derechos y operadores de justicia que asuman y visibilicen a las mujeres como sujetos jurídicos plenos, con la consiguiente consideración de sus derechos humanos inalienables;
3. Debe contemplar una dimensión objetiva (la victimización) y una subjetiva (la sensación de inseguridad); y
4. Debe incluir la participación de las mujeres en la formulación de las políticas urbanas, sobre todo, las relacionadas con vivienda, transporte, acceso a servicios públicos, acceso a servicios de salud, etc.<sup>48</sup>.

Pero como vamos a ver a lo largo de este capítulo, en nuestro país los conceptos de seguridad que se manejan están más centrados en la defensa de los grupos de poder y sus bienes que en las personas, y no se toman en cuenta las violencias específicas que vivimos las mujeres.

<sup>48</sup> Virginia Vargas. Espacio Público, Seguridad... p. 31.

## La legislación nacional

Las diferentes formas de violencia que hemos mencionado están tipificadas en el Código Penal, en el Título I, Delitos contra la vida y la integridad corporal; y en el Título II, Delitos contra la libertad e integridad física, psicológica y sexual de las personas. El hostigamiento sexual callejero ni siquiera está tipificado como un delito, está incluido como una falta en el Libro III del Código Penal.

El hostigamiento sexual, fue incluido en las reformas de 1996, quedando tipificado de la siguiente manera:

**ARTICULO 147-A.** Quien valiéndose de una situación de superioridad jerárquica laboral, administrativa, docente o análoga, cause a la víctima inestabilidad, descalificación en el desempeño de su trabajo o para ascensos laborales o le impida el acceso a un puesto de trabajo, como represalias al rechazo de actos indecorosos realizados a través de insinuaciones a solicitud de favores de carácter sexual para sí o para un tercero, incurra en el delito de hostigamiento sexual y será sancionado con pena de reclusión de uno (1) a tres (3) años o de inhabilitación especial por ese mismo período, cuando proceda, siempre y cuando las insinuaciones o solicitud de favores sexuales hubiesen sido rechazados ante quien la formula,

o se hubiere puesto oportunamente en conocimiento de la autoridad jerárquica laboral o del gremio al que está afiliado el sujeto pasivo”.

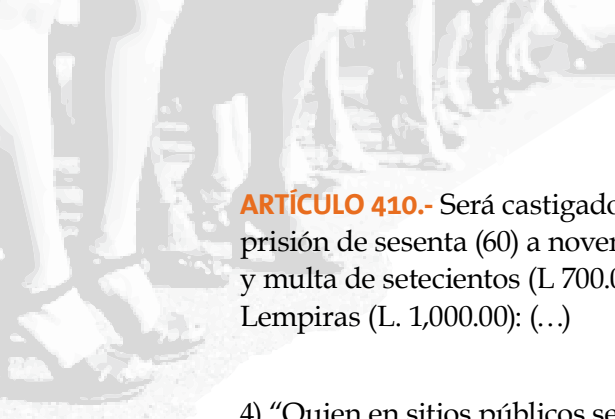
El problema que se presenta es que sólo se tipifica el hostigamiento sexual cuando hay de por medio relaciones de poder o jerarquías, pero no cuando se da entre compañeros o iguales; que la pena es baja (de 1 a 3 años de reclusión); y que la pena puede ser permutada por inhabilitación especial, que equivale a la prohibición de ejercer ese oficio o profesión.

Otro de los problemas que presenta el tipo penal de hostigamiento sexual es que es muy complejo y difícil de probar, dado que se pide como prueba la constancia del rechazo de los favores sexuales, o que se hubiera puesto en conocimiento del superior o de su gremio la situación de acoso. En cuanto al primer requisito: ¿Cómo se puede probar que se rechazó una agresión sexual? Y con respecto al segundo, ya sabemos que las mujeres no denuncian este tipo de agresiones, ya sea porque son culpabilizadas de las mismas, porque no tienen confianza en las instituciones, o porque el empleador puede proteger o apoyar al acosador. Todo esto hace que el tipo penal de hostigamiento sexual sea prácticamente inaplicable.

A pesar de estos avances formales, vemos que las penas para algunos delitos son bastante leves, como es el caso de los actos de lujuria, que es un delito común en espacios públicos, que sólo tiene una pena de 5 a 8 años. Esta pena es menor que la establecida en el Código Penal para el robo de ganado, que es de 7 a 10 años. Según el Código Penal, los actos de lujuria son definidos como toda agresión sexual distinta al acceso carnal, con lo que se evidencia la pena poco adecuada para este delito. Solamente cuando hay introducción de objetos en la vagina u otros orificios naturales o artificiales que simulen los órganos sexuales de la víctima es que la pena es igual a la de la violación (de 10 a 15 años).

En el texto del artículo del Código Penal donde se definen algunos elementos de la falta “acoso sexual callejero” no se usa este concepto, sino que se hace una somera descripción de agresiones verbales contra las mujeres y se deja fuera otras formas de agresiones que se dan contra las mujeres en las calles. En las reformas de 1997, se incluye como falta la siguiente conducta bajo la figura de “Faltas contra las buenas costumbres”:





**ARTÍCULO 410.-** Será castigado con prisión de sesenta (60) a noventa (90) días y multa de setecientos (L 700.00) a un Mil Lempiras (L. 1,000.00): (...)

4) “Quien en sitios públicos se dirija a una mujer en forma soez o con frases o proposiciones irrespetuosas o las molestare con hechos o actitudes ofensivas al pudor”.

---

El hecho de que en la Ley de Policía y Convivencia Social, aprobada en el 2001, este tipo de conductas se sancione únicamente con una multa y que puede estar dirigida hacia un hombre o una mujer, también contribuye a restarle importancia a estas agresiones. En la misma se establece lo siguiente:

**Artículo 148.-** El Departamento Municipal de Justicia impondrá multa al que: 1) Públicamente se dirija a una persona con proposiciones deshonestas, discriminatorias, irrespetuosas o expresiones soeces o la moleste con gestos y actitudes que ofendan al pudor.

---

La aplicación de sanciones administrativas al acoso sexual en centros educativos y en el trabajo es regulado en la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM), aprobada en el año 2000. Aquí se establece que:

**Artículo 32.-** Las autoridades de los establecimientos educativos, están obligadas a advertir a todo el personal que esté bajo su jurisdicción, las consecuencias legales que se derivan del abuso y acoso sexual y cuando esto ocurra, resolverlo de conformidad con la ley.

---

**Artículo 60.-** El acoso sexual cometido por el patrono o titular del Estado o de una empresa privada, faculta a la trabajadora o servidora pública en su caso, para dar por terminada la relación de trabajo sin preaviso y sin responsabilidad de su parte, conservando el derecho a las prestaciones indemnizaciones legales como en el caso del despido injusto. Cuando el que ejecutare el acoso, fuese un trabajador, deberá procederse a su despido inmediato sin responsabilidad para el patrono o institución estatal.

---

A su vez, el reglamento de esta Ley establece también, en el Artículo 67, que los educadores y tutores que sean culpables de acoso u otros delitos sexuales incurrir en abuso de confianza y violación de los deberes especiales, otros delitos tipificados en el Código Penal. También en el reglamento de la LIOM se consigna la prohibición de utilizar o divulgar imágenes de las mujeres donde se infrinja su derecho a la

intimidad, o se ponga en riesgo su honra o seguridad (Art. 69), y la exhibición para fines comerciales o de difamación, de imágenes desnudas de una mujer, sin su consentimiento.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras aprobó la Declaración para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UNAH y dentro de este marco, en 2011 aprobó el Reglamento para Prevenir, Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UNAH. Es el primer centro que aprueba una normativa de este tipo después de un proceso participativo estudiantes-docentes-trabajadores, bajo un enfoque de derechos humanos y con la instalación de una Unidad específica para la atención de denuncias en este sentido.

El Código de la Niñez y la Adolescencia, aprobado en el 2003, también establece especificaciones en casos de acoso y otros tipos de abusos sexuales:

**Artículo 141.** Un menor se encontrará en situación de abandono o de peligro cuando:

ch) Sea objeto de acciones u omisiones que tiendan a pervertir su personalidad, tales como promover o facilitar la prostitución o cualquier otra forma de abuso sexual; las ofensas al pudor; las exhibiciones sexuales impropias; la

exposición de desnudos que ofendan la decencia pública; el alcoholismo habitual y excesivo; el uso, consumo y tráfico de drogas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas; la práctica de juegos prohibidos o violentos; la entrada a garitos, casas de prostitución u otros sitios inapropiados; al acoso sexual; las incitaciones deshonestas o corruptoras, incluso aquellas que se manifiestan por medio de preguntas y proposiciones irrespetuosas y, en general, todas las incitaciones que afecten el desarrollo psicológico, la dignidad, la autoestima y el sano juicio de los niños.

Hace algunos días trascendió en las noticias la presentación de una propuesta de ley contra los femicidios. Además de las inexactitudes y los errores de forma que tiene, en esta propuesta apenas se analiza y se menciona el tema de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos. Es un proyecto de ley que no ha sido consultado con las organizaciones feministas y de mujeres en el país, razón por la cual adolece de tantos vacíos; es presentada en un momento político en donde se verifican retrocesos en los derechos de las mujeres, como el cierre de la Unidad de Investigación de muertes de las mujeres del Ministerio Público, y cuando se continúan las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y las persecuciones por motivos políticos.



## Las políticas públicas sobre seguridad y el enfoque de género

En cuanto al contenido de las políticas públicas de seguridad y de las contentivas de los derechos de las mujeres, vemos que hay un cambio fundamental desde la aprobación del II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras (PIEGH) 2010-2022. En esta política se reconoce la violencia contra las mujeres como un problema de seguridad ciudadana; se aborda la violencia relacionada con la trata y tráfico de mujeres, el crimen organizado y los nuevos escenarios de la violencia; se incluyen medidas para la prevención de la explotación sexual y laboral, y el acoso sexual en centros de trabajo y estudio. Entre las medidas a implementar se mencionan:

- ▶ Definir y ejecutar políticas de seguridad ciudadana y prevención del delito que consideren los riesgos diferenciados de mujeres y hombres por razón de género.
- ▶ Fortalecer la legislación en casos de tráfico de mujeres, pornografía, etc.
- ▶ Incluir la tipificación del femicidio en el Código Penal.
- ▶ Prevenir y atender la violencia contra las migrantes.

- ▶ Atención de la violencia institucional.
- ▶ Análisis y estrategias para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y los nuevos escenarios de la violencia.
- ▶ Implementar planes de acción y programas para la prevención y la atención de las formas de violencia contra las mujeres relacionadas con el crimen organizado, el tráfico y la trata.

Como vemos, en el II PIEGH se parte de una visión integral de la seguridad ciudadana y la violencia contra las mujeres. La Política Nacional de la Mujer, y el I Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, vigentes antes de este II Plan, se centraban en la prevención, atención y erradicación de la violencia doméstica y la intrafamiliar, mencionando de las violencias contra las mujeres en los espacios públicos sólo la prevención del acoso y hostigamiento sexual. Hay que tener en cuenta que en el Plan Contra la Violencia hacia la Mujer, 2006-2010, sí se reconocía la importancia de combatir la violencia contra las mujeres en los espacios públicos, y se conceptualizaba la violencia contra las mujeres como un problema de seguridad ciudadana.

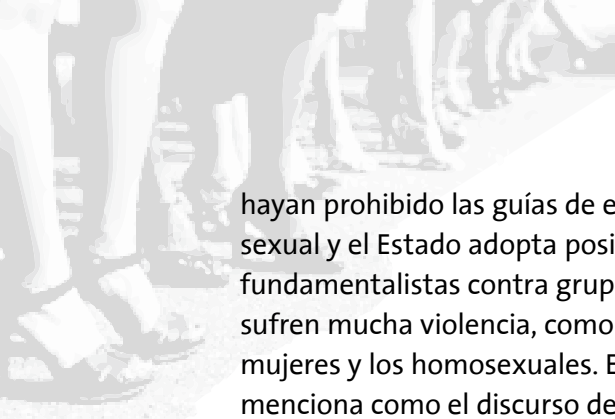
A pesar de la gravedad de la situación de violencia en el país, hasta este año se aprobó una política pública

de seguridad: la Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022. Esta es una política integral, en la medida que contempla tanto la prevención de la violencia y el fortalecimiento de las capacidades del Estado para controlar y sancionar conductas violentas; y parte de un concepto de seguridad ciudadana que se construye desde el enfoque de los derechos. Sin embargo, adolece de la ausencia completa del enfoque de género en sus análisis y propuestas. Las únicas menciones que se hacen con respecto a la violencia contra la mujeres es la inclusión dentro de sus principios que “Las manifestaciones de la violencia intrafamiliar y/o de género se convierten en elementos de producción y reproducción de violencia, y por ende, representa una de las variables claves en la solución o aminoramiento del problema”; la mención de los femicidios en las estadísticas sobre violencia, y la inclusión del INAM en el Consejo de Seguridad Ciudadana. No hay ninguna mención de los derechos y necesidades de las mujeres en las estrategias.

Pero más allá de los problemas que tienen estos instrumentos en cuanto al análisis y establecimiento de estrategias para la prevención, atención y erradicación de las distintas formas de violencia contra

las mujeres, el principal problema que se enfrenta es la contradicción entre estos documentos de política y las políticas reales o la “agenda oculta” del Estado en materia de seguridad. Según una de las entrevistadas: “Hay programas aislados, como el de prevención de maras y pandillas, el trabajo que el INAM está haciendo en violencia de género, también el FHIS para la recuperación de espacios públicos, el programa de municipios más seguros; pero la política pública vigente es una política pública represiva, más Código Penal, la centralidad de la persecución de maras y pandillas, represión a la juventud, más policías a las calles, los militares más involucrados, jueces y módulos de alta seguridad, presupuesto para la policía orientados a la seguridad y ahora a la defensa después del golpe... hay una política orientada al tema represivo y reactivo”.

Para esta misma entrevistada, que estuvo en el equipo que trabajó en la formulación de la política recientemente aprobada, otro de los problemas que hay en la aplicación de estas políticas es que no son coherentes con otras políticas públicas y se contradicen con otras medidas y políticas del Estado. Ella pone como ejemplo que a pesar de lo extendido de la violencia contra las niñas y las mujeres jóvenes, se



hayan prohibido las guías de educación sexual y el Estado adopta posiciones fundamentalistas contra grupos que sufren mucha violencia, como las mujeres y los homosexuales. Ella también menciona como el discurso de seguridad del Estado se vuelve contradictorio con ciertos ejercicios de empoderamiento de las mujeres y eso se traduce en violencia, sea política o social, poniendo de ejemplo claro el lenguaje utilizado por los policías en las represiones de las manifestaciones contra el golpe de Estado.

No podemos hablar de seguridad ciudadana integral si seguimos viviendo las consecuencias de un golpe de Estado, si la persecución, la muerte y la represión son la realidad cotidiana frente al ejercicio de nuestros derechos ciudadanos. Es mínima la posibilidad de que una política pública en materia de seguridad sea efectiva mientras tengamos niveles tan altos de pobreza y desigualdad. En el análisis de la efectividad de las políticas públicas cada vez es más claro que es necesaria una transformación radical de la cultura y la economía para avanzar en el camino de la equidad social y la igualdad para las mujeres<sup>49</sup>.

---

49 Para Liliana Rainero, una feminista que estudia el tema de la seguridad ciudadana desde la perspectiva de las mujeres, “son necesarias políticas emanadas desde el Estado que promuevan la equidad social, al mismo tiempo que transformaciones culturales profundas

## La respuesta judicial a la violencia

En los informes e investigaciones que se han hecho en el país sobre la justicia y los derechos de las mujeres en las denuncias por violencia doméstica, se concluye que si bien es cierto hay problemas en las leyes en cuanto a su contenido, conceptualización de los tipos penales, problemas en la definición de los procedimientos, etc.; el mayor problema que hay es la aplicación de las leyes en los juzgados y tribunales.

El primer problema que pudimos detectar es que sólo un poco más de la mitad de las denuncias presentadas en el Ministerio Público llegan a los Juzgados de Letras, situación especialmente preocupante en el caso del delito de hostigamiento sexual.

---

—siempre siguiendo a Fraser— en las formas de las relaciones interpersonales y en la valoración de los sujetos sociales”. Para más detalles ver Liliana Rainero. Ciudad, espacio público e inseguridad... p. 173.

**Cuadro | 2. Ingresos y sentencias por delitos sexuales Ministerio Público/ Juzgados de Letras (2010)**

Delito	Ministerio Público	Ingreso Juzgados de Letras	% de denuncias que no llegan al juzgado
Actos de lujuria	386	301	22%
Hostigamiento sexual	54	2	96%
Explotación sexual	0	4	+100
Trata de personas	SD*	2	SD
Violación	937	555	40.8%

Fuente: CEDIJ / \* Sin dato

El cuello de botella está en las debilidades en la investigación que tienen las instancias encargadas de la misma, las cuales llevan a negligencias en la presentación de las pruebas; la saturación de casos por parte de los fiscales; la ausencia de seguimiento a las víctimas, quienes terminan desistiendo porque nadie les explica los pasos que seguirán en el proceso.

Según la legislación nacional en materia de procedimiento penal, el Ministerio Público puede aplicar el criterio de oportunidad. Aunque es un procedimiento apegado a las leyes, el problema es que, desde nuestra perspectiva, la aplicación de estos recursos hace que en la mentalidad y percepciones de las denunciadas, los agresores y las y los operadores de justicia

se construya una imagen de estos delitos como si no fueran de gravedad, dado que son tan fáciles de resolver mediante un procedimiento abreviado.

Otra de las fallas más evidentes es que muy pocas denuncias terminan en sentencias, y menos aun, en sentencias condenatorias. Al hacer un análisis global del proceso, si comparamos el total de denuncias ingresadas en los Juzgados de Letras con las que llegan a sentencias, vemos entonces que el promedio es de 6%, es decir, ni siquiera 1 de cada 10 denuncias terminan en sentencia. Hay delitos como el hostigamiento sexual, la explotación sexual comercial, y la trata de personas que no tienen una sola sentencia. Este porcentaje demuestra como la justicia sigue siendo inaccesible para las mujeres.

**Cuadro | 3. Sentencias por delitos sexuales Juzgados de Letras/ Tribunal de Sentencias (2010)**

Delito	%
Actos de lujuria	17.9%
Hostigamiento sexual	0%
Explotación sexual	0%
Trata de personas	0%
Violación	14.41%

Fuente: CEDIJ

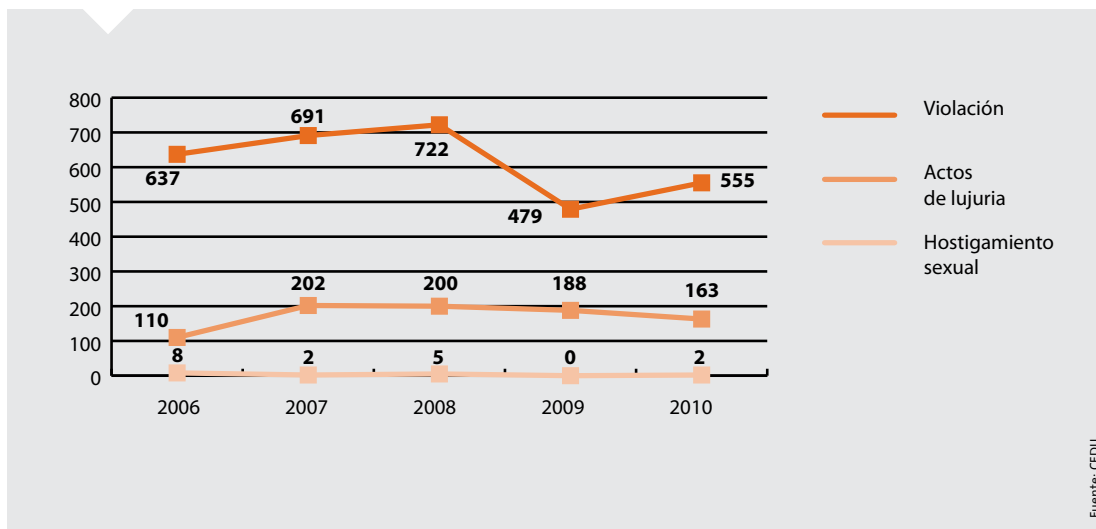
Con respecto a la denuncia, al analizar los datos globales para el período de 2006 - 2010 (sólo para los delitos de violación, actos de lujuria y hostigamiento sexual, dado que son los que presentan mayor

cantidad de denuncias); vemos que el aumento de la denuncia por estos delitos no ha sido consistente. De hecho, hasta el 2008 las denuncias aumentaron, bajando en el 2009 y con una leve recuperación en el 2010.

De acuerdo con las entrevistas, detrás del hecho que tan pocas mujeres denuncien la violencia se encuentran las siguientes causas:

- ▶ **La impunidad:** las mujeres no denuncian porque saben que hay mucha impunidad, que no se les toma en serio, y que cuando denuncian, se les acusa de ser “escandalosas, bulliciosas y exageradas”. (Patricia Toledo)

**Gráfica | 4. Cantidad de denuncias por delitos sexuales (2006-2010)**





- ▶ **No hay apoyo legal adecuado para los procesos:** en el sistema de justicia no existen los mecanismos para garantizar apoyo legal adecuado. Una de las entrevistadas, que es promotora legal, cuenta que uno de los problemas que tienen al llevar los casos es que se les pide a las mujeres que lleven documentados sus casos, que sepan expresarse al interponer la denuncia, y que lleven un abogado, requisitos que por lo general las mujeres no pueden cumplir. (Mercedes Laínez)
- ▶ **Miedo a las consecuencias de la denuncia:** No hay mecanismos para proteger a las mujeres, ni para garantizarles el debido proceso: “las mujeres saben que se van a exponer más, ya que al denunciar pueden poner en peligro su seguridad personal y la de su familia”. (Sara Tomé)
- ▶ **Todavía se le sigue dando más importancia a otros delitos que a los delitos contra las mujeres:** “no es una preocupación para los operadores de justicia que te toquen el trasero, te amenacen que te van a violar, o que te acosen sexualmente. Ellos mismos dicen que hay delitos mucho peores como el robo o el asesinato. En lugar de mejorar el sistema de justicia y aumentar el número de denuncias,

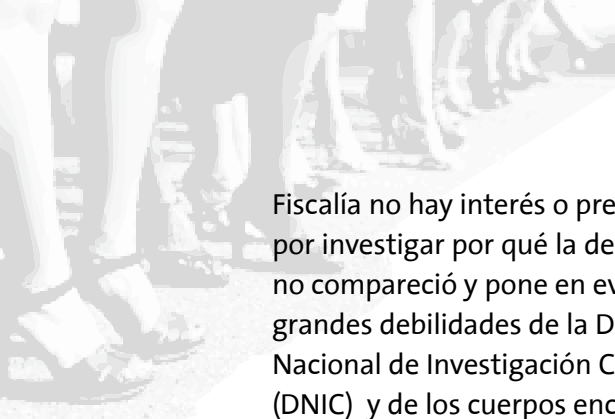
más bien ahora las mujeres denuncian menos porque hay menos credibilidad en el sistema” (Sara Tomé).

Para ella, esta situación se ha vuelto más crítica desde el golpe de Estado dado que los policías y todo el sistema son agresores.

Se analizaron 21 expedientes de agresiones sexuales en espacios públicos y se observó que detrás de este bajísimo porcentaje de denuncias que terminan en sentencias hay básicamente dos grandes obstáculos: la negligencia del Ministerio Público para darle seguimiento al proceso, y los prejuicios que todavía tienen las y los jueces con respecto a estas formas de violencia.

Las anomalías procesales que se detectaron en estos casos son las siguientes:

- ▶ **Impunidad:** sólo en 1 de los 21 casos el proceso finalizó con una sentencia condenatoria. Es decir, prevalece la completa impunidad en los casos que las mujeres denuncian.
- ▶ **Falta de diligencia en la realización de actos procesales:** en un poco menos de la mitad (un 41%), la denunciante no compareció a la audiencia inicial, y en un 33% de los casos no se presentó ninguna prueba. Esto significa que en la



Fiscalía no hay interés o preocupación por investigar por qué la denunciante no compareció y pone en evidencia las grandes debilidades de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) y de los cuerpos encargados de la investigación penal para recoger las pruebas necesarias. En estos casos, el juez se limita a dictar sobreseimiento definitivo o provisional.

- ▶ **Tipificación de las agresiones con una pena menor de la que corresponde:** en 4 casos de los 21 se cambió el tipo penal por el cual ingresó el caso a otro que tiene una pena menor. Esto significa que los y las fiscales por los prejuicios que tienen consideran estos delitos como de menor gravedad, y no los califican de acuerdo con el Código Penal.
- ▶ **Se exige que las agresiones sean muy violentas para calificarlas como delitos con penas más altas:** en un caso de los analizados, una menor fue violada en un baño de una escuela. A pesar del testimonio de la niña, que manifestó haber sentido mucho dolor cuando fue agredida, la jueza dicta un sobreseimiento provisional porque según la prueba forense “presentaba laceración en uno de sus labios exteriores pero no fue penetrada en su totalidad, y el imputado eyaculó antes

de poder penetrarla por completo”. Aquí vemos como en los delitos de violación se exige que las agresiones sean muy violentas y evidentes, sino califican la agresión como un delito de pena menor; en este caso tampoco se consideró que al tratarse de una menor agravaba el delito como violación especial y que no se requiere de una penetración “total” para que se configure una violación.

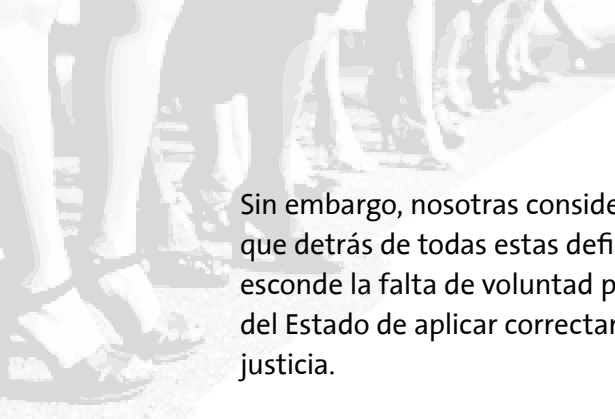
- ▶ **Se culpa a las mujeres por las agresiones:** en 2 de los 21 casos se culpa directamente a la agredida. En uno de ellos, una muchacha iba caminando por una calle céntrica de Tegucigalpa a las 10 de la noche y es víctima de un intento de violación. La defensa alegó que el imputado estaba ebrio, y que “ella tenía la osadía de irse a las 10 de la noche por un lugar oscuro como lo es la calle de la Escuela República de Honduras”.
- ▶ **Prevalecen los prejuicios y no los hechos en la calificación y sanción de los delitos:** en una tentativa de violación donde el imputado tomó a la fuerza a una menor, pero ella comenzó a gritar y apareció otro hombre que la auxilió y por ello no pudo violarla. En este caso la jueza dictó sobreseimiento porque el imputado y la agredida “se sonreían” en la audiencia inicial, por lo

que determinó que había una relación amorosa previa”. Según el análisis hecho por la abogada del CDM, lo que en realidad la jueza pensó “aunque no lo dice abiertamente, es que la víctima se enojó con el novio por un incidente que tuvo con su mamá y por eso lo denunció”. Vemos que este caso está cargado de prejuicios sobre la culpabilidad de la mujer.

- ▶ **Las pruebas y las evidencias se usan en contra de las mujeres:** hay dos casos por violación en los que las agredidas resultan embarazadas, en donde las pruebas forenses demuestran que el bebé producto de la violación no es del imputado, por lo que sin más los jueces deciden exculparlo, sin tener en cuenta que las víctimas podrían estar teniendo relaciones con otras personas, y que la prueba de ADN los exime de la paternidad pero no de la culpabilidad de la agresión.
- ▶ **Subvaloración de las pruebas:** en este caso la jueza dicta sobreseimiento definitivo por el testimonio de los policías, que dijeron que “ella estaba sentada en la cama cuando llegaron, prueba que para la jueza es suficiente para probar que no hubo intención de violarla. Venía del Estadio Nacional llega a su casa junto con una amiga,

en eso tocan la puerta, y pensando ella que eran sus hijos abre, entran los dos imputados quienes tratan de violarla. Ella se escapa de ellos pero la persiguen. Mientras tanto la amiga llama a la policía quienes los capturan”.

Todo lo expuesto hace que el sistema de justicia sea una verdadera trampa para las mujeres que deciden romper el silencio y denunciar estos actos de violencia. Podemos ver también que uno de los mayores obstáculos para la aplicación de la justicia se encuentra en la actuación de las y los fiscales. Para Grisel Amaya, Fiscal de la Mujer, las deficiencias de la Fiscalía tienen que ver con que no hay suficiente personal especializado y sensibilizado para atender este tipo de casos, no le dan importancia a los casos, no se prioriza la realización de dictámenes médicos, la calidad de la atención depende del criterio del fiscal que esté de turno, los casos llegan a la Fiscalía con retraso de 3 o 4 días después de que se interponen las denuncias, entre otros problemas. También menciona que aunque se brinda atención integral (servicios legales y psicológicos), no hay servicios para proveer atención psicológica y recuperación emocional a las mujeres sobrevivientes de violencia.



Sin embargo, nosotras consideramos que detrás de todas estas deficiencias se esconde la falta de voluntad política real del Estado de aplicar correctamente la justicia.

### **No todo es tan malo... campañas y buenas prácticas en materia de prevención de la violencia contra las mujeres en espacios públicos**

A pesar de que todo el panorama pareciera apuntar a que la lucha contra la violencia hacia las mujeres es interminable y con pocos resultados visibles, las organizaciones feministas y de mujeres, y en menor medida, el Estado, han realizado desde hace algunos años acciones y campañas para prevenir la violencia contra las mujeres en los espacios públicos.

La mayor parte de las campañas que se han realizado son para denunciar los femicidios, dada la alarmante escalada de muertes de mujeres de los últimos años. Antes las campañas se centraban sobre todo en la violencia doméstica. La prevención y denuncia de otras formas de violencia en espacios públicos ha sido abordada de forma tangencial en las organizaciones feministas y de mujeres. A continuación vamos a exponer algunas de estas buenas prácticas.

### **Prevención del acoso y violencia en espacios laborales y centros educativos**

En el campo de la prevención y denuncia del acoso laboral, dos de las organizaciones que han tenido un trabajo más fuerte y consistente son Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH) y el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), en su oficina de la Costa Norte. Estas campañas se han centrado en la prevención del acoso sexual en las maquilas.

En cuanto al acoso sexual en centros de estudio, el CDM está actualmente realizando una campaña para prevenir y denunciar el acoso sexual en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Esta campaña se está realizando de forma conjunta con el Observatorio de la Violencia y con el Comisionado Universitario. Se han realizado talleres, y se logró la aprobación de un reglamento para prevenir el acoso sexual en la Universidad, en donde se describen las manifestaciones de acoso sexual, se hace una graduación de las sanciones, se consignan sanciones administrativas, se establece claramente cuál es la línea que separa la violencia que se ventila vía administrativa y la que se debe llevar por la vía penal, y se faculta a las autoridades universitarias

para que impongan medidas de seguridad a las personas, con independencia de la presunción de inocencia, el anonimato, etc. La aprobación de este reglamento es una experiencia que puede replicarse en otros centros de estudio y espacios laborales.

### **Campañas contra el acoso sexual callejero**

Una de las pocas organizaciones que ha realizado una campaña específica sobre el acoso sexual callejero es el Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H). Según Lídice Ortega, integrante del equipo de mujeres jóvenes del CEM-H, esta campaña comenzó en 2009 y se llamaba “Que no abusen más de vos, la violencia sexual es un delito”. La campaña estaba dirigida a niñas, adolescentes y mujeres jóvenes, de algunos institutos, la colonia Ramón Amaya Amador, la colonia Cruz Roja y la Red de Mujeres Jóvenes del Distrito Central. Las actividades que se llevaron a cabo fueron la publicación de artículos con la consigna de la campaña que se distribuyeron en eventos, acciones de calle y anuncios para radio. Para ella, uno de los grandes méritos de esta campaña es que fue resultado de la creación colectiva de varias mujeres jóvenes de distintos barrios y colectivos de Tegucigalpa. En una etapa posterior

de la campaña se cambió el lema al de “*¡Que no abusen más de vos, de mí, ni de ninguna!*”. Siempre en el marco de las actividades del CEM-H, Karla Lara y el grupo “Solistas” presentaron una canción con el tema “Lo que me agrede, no me agrada”, que hace referencia al acoso sexual callejero.

### **La marcha de las putas<sup>50</sup>**

En Honduras, esta marcha fue organizada por mujeres de forma espontánea y a través del uso de las redes electrónicas de comunicación social, como el facebook. Mujeres en distintas ciudades del país desfilaron vistiendo ropa provocativa, portando carteles y mantas donde se denunciaba el derecho a vivir libres de acoso sexual callejero. Para ellas el valor de esta actividad fue que rompió paradigmas acerca del acoso sexual y la seguridad en las calles, aunque consideran que su mensaje no fue del todo entendido por los medios de comunicación. Esta marcha también se realizó en otras ciudades del mundo.

<sup>50</sup> La iniciativa de la Marcha de las Putas nació en Canadá después de que un jefe policial de Toronto aseverara a principios de año que si las mujeres no quieren ser violadas “no deben vestirse como zorras”. Esta declaración provocó una gran indignación en las mujeres canadienses, y poco a poco se fue extendiendo a todo el mundo. <http://www.eldiario24.com/nota.php?id=224500>



### **Atrévete Tegus Hollaback<sup>51</sup>**

Otra de las iniciativas novedosas que se ha realizado en Honduras, que también ha utilizado los medios de comunicación electrónica como estrategia de difusión es “Atrévete Tegus Hollabak”. Andrea Nuila, una de las creadoras de esta iniciativa, nos brindó información sobre esta campaña.

Ella relata que es parte de una iniciativa mundial que surge desde 2002, y que consiste en la creación y mantenimiento de una página web donde las mujeres pueden subir testimonios sobre el acoso sexual callejero y obtener información de cómo denunciar. Menciona que en otros países esta página web tiene aplicaciones que permiten mapear las zonas donde más se dan casos de acoso sexual callejero y obtener asistencia a través de teléfonos celulares inteligentes, pero en Honduras es más un sitio para información y denuncia.

### **Campaña Mujeres por la Ciudad**

En 2010 se llevó a cabo en la ciudad de Tegucigalpa la campaña MUJERES POR LA CIUDAD, que es parte de una campaña implementada en América Latina en el marco del Programa regional “Ciudades

sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todas y todos”, promovida por “ONU Mujeres” y la “Red Mujer y Hábitat”. Este proceso fue acompañado por Mujeres en las Artes (MUA), una ONG local.

La campaña consistió en la colocación de unas siluetas gigantes de mujeres en distintos lados de la capital. Según Verónica Romero, del MUA, al principio las personas le tenían temor a las figuras, no se atrevían a tocarlas o rayarlas, pero poco a poco fueron llenadas de palabras, expresiones y sentimientos que le generaba a las personas la visión de estas mujeres gigantes. Algunas de las frases expresaban admiración y sentimientos de respeto hacia las mujeres, pero otras de ellas fueron llenadas de expresiones violentas y misóginas. Sin duda alguna, esta es una experiencia que debe repetirse en otras ciudades de Honduras, dado que permite que las personas reflexionen sobre un tema tan importante como la seguridad de las mujeres.

### **Las campañas contra los femicidios**

Las campañas sobre los femicidios han tenido distintas etapas y concepciones. Para Suyapa Martínez, del Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H), las

<sup>51</sup> <http://tegus.ihollaback.org/>



primeras campañas que se hicieron fueron para visibilizar esta forma de violencia contra las mujeres: “Las asesinadas tienen nombre, sus asesinos también”; y otra campaña con el lema “La sangre es la misma sangre, paremos los femicidios”. Luego se cambió el concepto de las campañas y se pasó a hablar desde una imagen de la muerte a la vida: “Nos queremos vivas, alto al femicidio”. La última campaña que se ha realizado en Honduras es la de “Nuestro cuerpo no es un campo de batalla”, que surge por la remilitarización del país después del golpe de Estado.

Otra organización que ha realizado muchas campañas sobre el femicidio es el Centro de Derechos de la Mujer (CDM), bajo las siguientes líneas: “Asesinan mujeres y a ellos no les importa. ¡Basta de funcionarios y políticos irresponsables!”, “No más mujeres asesinadas. ¡Justicia!”, Campaña Contra los Femicidios “Por la Vida de las Mujeres”; “Justicia para las Mujeres”; “Ni golpes de Estado ni golpes a las mujeres”, entre otras.

Si bien es cierto estas campañas no han abordado de forma específica el tema de la violencia contra las mujeres en espacios públicos, sí han contribuido a visibilizar el femicidio como una de las formas más evidentes y crueles de violencia contra las mujeres en estos espacios, sobre todo

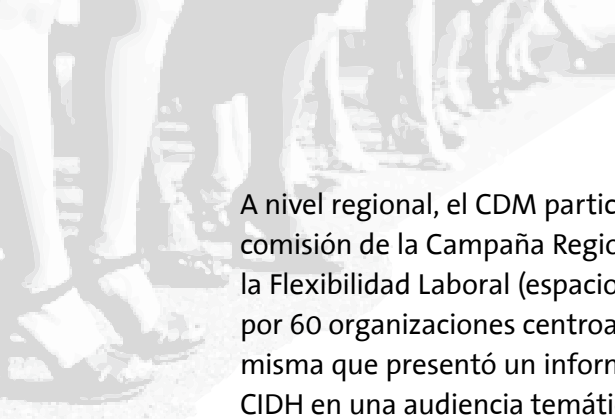
desde la incorporación en los estudios y declaraciones que acompañan estas campañas de todo el tema relacionado con el incremento de los femicidios por el crimen organizado, la delincuencia común y las redes de trata y tráfico de personas.

### Denuncias internacionales

Algunas organizaciones que trabajan en la zona norte, como el Centro de Derechos de Mujeres (CDM), la Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH), y el Foro de Mujeres por la Vida, han denunciado de forma permanente la violencia contra las mujeres. En el caso de las dos primeras han preparado y realizado audiencias ante organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para denunciar las violaciones a los derechos laborales y la violencia que viven las mujeres en las maquilas. El Foro de Mujeres por la Vida logró tener una sesión ante la CIDH por los femicidios en el año 2011.

En este sentido el Equipo de Reflexión, Investigación y comunicación (ERIC) de la Compañía de Jesús, la CODEMUH y el CDM presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre la Situación de violación a los derechos humanos laborales de las obreras y obreros de las maquilas en Honduras.





A nivel regional, el CDM participó en la comisión de la Campaña Regional contra la Flexibilidad Laboral (espacio integrado por 60 organizaciones centroamericanas), misma que presentó un informe ante la CIDH en una audiencia temática sobre flexibilidad regional; en este informe se retoman los casos emblemáticos de violaciones a los derechos laborales en Centroamérica (6 países), tales como: asesinatos a dirigentes/as sindicales, precarización del empleo, que al mismo tiempo constituyen violaciones de la convenciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Este informe es un producto que sale de la colaboración entre las organizaciones miembros de la Campaña y la asesoría del Grupo de Monitoreo Independiente de El Salvador (GMIES).

En este año, CODEMUH presentó una denuncia contra una fábrica ligada a un banco Europeo en el Tribunal Permanente de los Pueblos en Madrid, España. Esta denuncia fue acompañada de más de 100 casos documentados, algunos individuales y colectivos, contra los abusos de las empresas maquiladoras, que incluyen desde casos de acoso sexual hasta problemas de salud ocasionados por las prácticas abusivas de estas empresas.

El CDM ha hecho denuncias a nivel internacional, a partir de las investigaciones y de los casos que representa legalmente, en diferentes instancias como la Organización Mundial del Comercio, el Congreso de los Estados Unidos de Norte América y distintos encuentros internacionales, tales como Enlazando Alternativas.

Para todas las organizaciones de derechos humanos laborales es claro que después del golpe de Estado se ha dado un retroceso en los derechos laborales de las mujeres, especialmente, con la aprobación de la Ley de Empleo Temporal, que permite la contratación de mujeres por horas y que se bajen los salarios. También el CDM ha realizado estas mismas denuncias, ante las Naciones Unidas, como es el caso del Informe Alternativo al Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, sus siglas en inglés (CEDAW), Honduras 1997-2007<sup>52</sup>.

En el marco del golpe de Estado, las organizaciones que forman parte de la confluencia Feministas en Resistencia (FeR), también se encargaron de documentar agresiones y violaciones

52 Centro de Derechos de Mujeres (CDM). Informe Alternativo al Comité de la CEDAW, Honduras 1997-2007. (Tegucigalpa, CDM, 2007).

a los derechos humanos después de este suceso, entre las que se incluían agresiones por los cuerpos policiales efectuadas durante las manifestaciones.

### **Campañas realizadas por el Estado**

Durante el 2009 y el 2010 la Fiscalía de la Mujer realizó una campaña permanente “Alto al abuso sexual y al hostigamiento sexual”, dirigida a la comunidad en general, fiscales, jueces y policía. En el marco de esta campaña se publicó un manual y una guía práctica de atención para las víctimas de abuso sexual. El Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y la Alcaldía Municipal del Distrito Central también han realizado campañas.

### **El impacto de estas campañas**

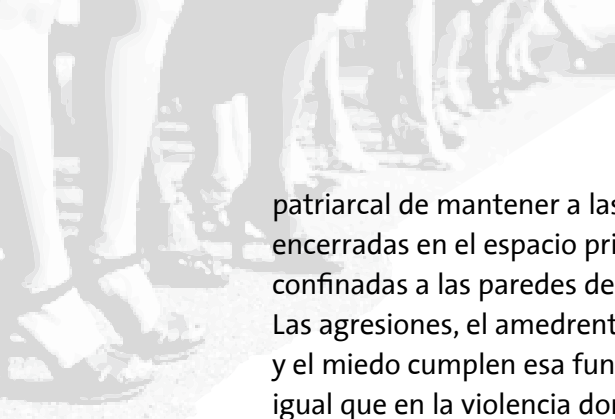
Solo un 25% de las mujeres encuestadas respondió que ha escuchado de alguna campaña para la prevención de la violencia y el acoso sexual en las calles. Solo 3 de las 105 manifestaron que han escuchado hablar de la línea 114, lo que deja ver la poca difusión que se hizo de esta iniciativa tan importante para proteger la vida de las mujeres.

La gravedad de la situación de violencia e inseguridad que vivimos las mujeres puede llevar a pensar que el impacto de estas campañas es limitado. Además, los patrones culturales imperantes sobre la violencia contra las mujeres siguen siendo reproductores de prácticas misóginas y violentas. Por estas razones es que es tan importante continuar realizando este tipo de campañas, y que éstas sean sostenidas en el tiempo.



## Conclusiones y recomendaciones

- ▶ Los hallazgos de esta investigación muestran que las agresiones y las expresiones de violencia contra las mujeres en los espacios públicos son un fenómeno muy extendido en nuestra sociedad. Estas agresiones varían en intensidad y tipo, pero tienen en común que vuelven el espacio público un lugar hostil, peligroso y atemorizante para las mujeres. Las mujeres no sólo somos víctimas del incremento generalizado de la violencia social, la delincuencia común y del crimen organizado, somos víctimas también de agresiones y violencia que la vivimos por el hecho de ser mujeres. No se puede medir la inseguridad solamente con base en las estadísticas delictivas, debe incorporarse un componente que permita ver como esta violencia afecta de forma diferenciada a las mujeres y a los hombres y porqué.
- ▶ 8 de cada 10 mujeres en Honduras se sienten inseguras en las calles y otros lugares públicos. Aunque todas afirman que sienten temor de agresiones sexuales en estos espacios, el miedo más constante es a los asaltos y otros delitos similares. Esto tiene que ver con el hecho que las mujeres no perciben como violencia las agresiones callejeras, sobre todo el acoso sexual, a pesar de que 9 de cada 10 de las mujeres entrevistadas manifestaron que han sido víctimas de este tipo de violencia.
- ▶ En los testimonios de las mujeres es evidente que hay condiciones como la pobreza, la edad, la pertenencia étnica y el lugar de residencia que son determinantes en el grado y tipos de violencia que viven las mujeres en los espacios públicos. Las mujeres pobres, las que viven en zonas urbano marginales donde campea la impunidad y la violencia, las que trabajan en las maquilas, las mujeres jóvenes, las que trabajan en el sector informal de la economía están sujetas a situaciones y condiciones en los que se incrementa el riesgo de vivir alguna de estas formas de violencia. Las campañas y todas las acciones que se realicen deben tener en cuenta esto, y diseñarse dependiendo de la población a la que espera llegar.
- ▶ Detrás de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos se encuentra la intensión de esta sociedad



patriarcal de mantener a las mujeres encerradas en el espacio privado, confinadas a las paredes de la casa. Las agresiones, el amedrentamiento y el miedo cumplen esa función, al igual que en la violencia doméstica e intrafamiliar. Las causas de la violencia en los espacios públicos son las mismas que las de la violencia en el ámbito de lo privado. En la calle y otros lugares públicos se reproducen los mismos roles genéricos: los hombres como dueños de las mujeres, disponiendo de nosotras a su antojo. Estas violencias y su intensidad también son expresión de la misoginia, un odio manifiesto contra las mujeres. Las palabras soeces y vulgares que nos dicen cuando vamos por la calle, cuando nos tocan, el acoso en el trabajo y en centros de estudio, son muestra del desprecio de una sociedad que no valora y discrimina a las mujeres.

- ▶ Hay algunas formas de violencia que son muy evidentes, como el acoso y el hostigamiento sexual, pero hay otras violencias que se dan en los espacios públicos que son más sutiles, mucho menos evidentes, como la violencia en la publicidad; que se encarga de cosificar el cuerpo de las mujeres, de reproducir en los medios de comunicación roles genéricos donde la mujer es la dueña de la casa y los

oficios domésticos y el hombre de la calle. En los medios de comunicación también se reproducen ideales de belleza femenina definidos desde el placer y la estética masculina, que someten a las mujeres a prácticas lesivas contra nuestro cuerpo y dignidad.

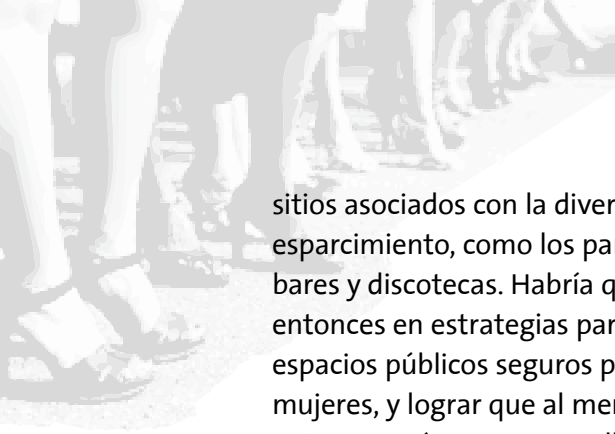
- ▶ Para entender la dinámica de las diferentes formas de violencia en el contexto actual debemos partir de una mirada que abarque no sólo la violencia doméstica o la que se da en el seno de la familia; debe incluirse el análisis de las violencias que se dan en los espacios públicos; dado que ambas están íntimamente relacionadas, se alimentan entre sí, y ambas reproducen los factores culturales y políticos necesarios para que sigan persistiendo. El entendimiento que detrás de todas las formas de violencia hay un sustrato común, que son las relaciones de poder entre los géneros, la discriminación y la apropiación de las mujeres por parte de los hombres y el control de las mujeres, puede ayudarnos a diseñar estrategias más eficaces para su combate.
- ▶ Para casi todas las mujeres entrevistadas las mujeres somos las culpables de las agresiones, por la manera como nos vestimos, porque andamos en lugares donde no

deberíamos estar (las mujeres para la casa y los hombres para la calle), o porque no tenemos conductas “adecuadas”. Todavía muchas mujeres atribuyen las agresiones al abuso del alcohol o las drogas. Igual sucede con los femicidios, ya que la mayor parte de las mujeres culpan a las mujeres de estas muertes (andaban metidas en cosas malas, eran infieles, andaban solas en la calle, etc.). Esta autoculpabilización tiene mucho que ver con la fuerza que tienen los fundamentalismos religiosos, que reproducen ideas misóginas sobre las mujeres donde nosotras seguimos siendo la Eva pecadora y las guardianas de la moral. Es necesario hacer campaña donde se insista que las mujeres no somos las culpables de la violencia.

- ▶ Las violencias que se dan tanto en lo público como en lo privado están directamente relacionadas con expresiones de una masculinidad hegemónica donde el hombre es el cazador, el dominante, el fuerte; y la mujer es débil, es “cazada”. Las agresiones y el acoso sexual en los espacios públicos responden a estos mandatos sobre la masculinidad, y tienen la intención de mostrarnos que no somos dueñas del lugar donde caminamos ni de nuestro cuerpo.

Por esta razón, y dependiendo de los recursos disponibles, podrían realizarse campañas dirigidas a cambiar las percepciones y actitudes de los hombres hacia estas formas de violencia.

- ▶ El golpe de Estado ha traído como consecuencia un incremento de la inseguridad y de la violencia política y social en el país. La criminalización de los movimientos sociales efectuada por los órganos represivos del Estado y por escuadrones de la muerte tiene como fin desmovilizar a la población; y en el caso de las mujeres, el tipo de violencia ejercida (contra nuestro cuerpo sexuado), tiene además la función de decirnos cuál es nuestro lugar en el mundo: la casa. Sin embargo, muchas de las mujeres entrevistadas también relatan que con su participación en las marchas de La Resistencia se apropiaron de las calles y de los parques, lugares que se volvieron cotidianos y permitidos para ellas.
- ▶ Una de las consecuencias de estas violencias que se dan en los espacios públicos es que condiciona los horarios y rutinas de las mujeres, y reduce sus espacios de movilidad. Las entrevistadas mencionan continuamente que hay lugares donde prefieren no ir, sobre todo a



sitios asociados con la diversión y el esparcimiento, como los parques, bares y discotecas. Habría que pensar entonces en estrategias para recuperar espacios públicos seguros para las mujeres, y lograr que al menos los entornos más cercanos a ellas sean habitables.

- ▶ El análisis de la legislación en esta materia muestra que todavía hay mucho camino por recorrer para lograr la adecuada tipificación y sanción de estos delitos. Es necesario seguir realizando acciones para lograr que se haga justicia para las mujeres en los casos que son judicializados, y denunciar a las y los funcionarios públicos que actúan con negligencia o en desapego a la ley en perjuicio de las mujeres.
- ▶ El análisis de las políticas públicas en materia de seguridad vigentes muestra que son “ciegas al género”, dado que no reconocen las formas específicas de violencia que vivimos las mujeres en los espacios públicos, ni se establecen medidas que permitan luchar contra ellas. Debe hacerse una revisión y reforma a estas políticas, para que el enfoque de género y de derechos de las mujeres sea incorporado como un principio rector. El Estado debe asumir su responsabilidad,

mejorando los sistemas de información sobre la incidencia de estos delitos y los procesos penales, y se deben unificar los sistemas de las distintas instituciones que cumplen con esta tarea. Este proceso debe ser monitoreado por el INAM. El Estado también debe realizar campañas para su visibilización, promoción de la denuncia y sanción social, sobre todo en los casos de acoso sexual en centros educativos y laborales.

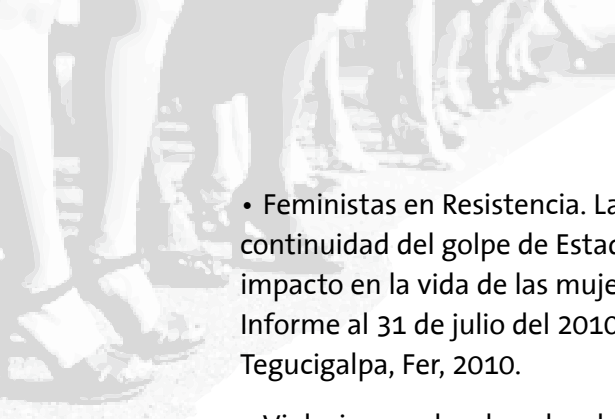
- ▶ Las campañas y acciones realizadas por el movimiento feminista y de mujeres han sido muy efectivas, ya que han logrado colocar y visibilizar en el debate público la violencia contra las mujeres. Son sumamente importantes las campañas que se han realizado para prevenir el acoso sexual callejero, el trabajo realizado en la UNAH, las denuncias internacionales, etc. Pero es necesario intensificar estas campañas, denunciando la gravedad de estas formas de violencia. La organización de las mujeres y la realización de actos públicos creativos y novedosos, y la utilización del arte, son fundamentales para el logro de la denuncia y erradicación de estas formas de violencia.



## Bibliografía

---

- Alcaldía Municipal del Distrito Central/ IUDPAS-Universidad Nacional Autónoma de Honduras/ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. Diagnóstico sobre Inseguridad Ciudadana del Distrito Central. PNUD, 2006.
- Amores, Silvia. “De la casa a la calle: violencia de género en el espacio público”; en *Boletín Ciudad Segura* N° 20, 2007. Ecuador, FLACSO Andes, 2007.
- Bahr, Karen. *Violencia contra las mujeres y seguridad en Honduras, un estudio exploratorio*. Tegucigalpa, PNUD, 2005.
- Carmen de la Cruz. Seguridad de las mujeres en el espacio público. Aportes para las políticas públicas; en Francisco Rojas Aravena/Manuela Mesa (Coord.) (In) *Seguridad en América Latina. Un reto para la democracia*. S.L., Pensamiento Iberoamericano, 2008.
- CDM/ Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres. Delitos sexuales. Tegucigalpa, CDM, 2011.
- Centro de Derechos de Mujeres (CDM). *El Hostigamiento Sexual*. Tegucigalpa, CD, 2004.
- Violencia contra las mujeres en el 2010. Tegucigalpa, CDM, 2011.
- Centro de Derechos de Mujeres. Observatorio de Derechos Humanos de las Mujeres. *Violencia contra las mujeres 2010*. CDM, Tegucigalpa, 2010.
- Centro de Derechos de Mujeres-CDM. Cobertura de la violencia contra las mujeres. Análisis de contenido de la prensa escrita de Honduras 2008-2009. Tegucigalpa, CDM/Publigráfica, 2010.
- CICSA/UNIFEM. Herramientas para la promoción de Ciudades Seguras desde la perspectiva del género. Argentina, Copy ar, 2005.
- Cruz Muñoz, Alejandra. “Mujer y Medios de comunicación en Centroamérica”; en *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 1997.
- Dammert Lucía. Entre el temor difuso y la realidad de la victimización en América Latina; en Ana Falau/ Olga Segovia (edit.). *Ciudades para convivir sin violencia hacia las mujeres*. Santiago de Chile, UNIFEM, 2007.



- Feministas en Resistencia. La continuidad del golpe de Estado y su impacto en la vida de las mujeres. Informe al 31 de julio del 2010. Tegucigalpa, Fer, 2010.
- Violaciones a los derechos humanos de las mujeres después del golpe de Estado en Honduras. Del 28 de junio al 30 de octubre de 2009. Tegucigalpa, FeR, 2011.
- Ferrera, Victoria A./ Bosch, Esperanza. Violencia de Género y Misoginia: Reflexiones psicosociales sobre un posible factor explicativo. "Papales del Psicólogo" N° 075. Madrid, Redylac, 2000.
- Lagarde, Marcela. Identidades de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. México, CIDH, 1997.
- Laub, Claudia. Violencia Urbana, violencia de género y políticas de seguridad ciudadana; en Ana Falau/ Olga Segovia (edit.). Ciudades para convivir sin violencia hacia las mujeres. Santiago de Chile, UNIFEM, 2007.
- Méndez, María Elena / Díaz, María Virginia. Mujeres y Religión: ¿Siervas o Ciudadanas?; en Alianza Feminista Centroamericana Transformando la Cultura Patriarcal, Mujeres y Religión: ¿Siervas o Ciudadanas? Cinco ensayos para la reflexión. S.l/ Ediciones Las Lilas, S.F.
- Muñoz Cabrera, Patricia. Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de Pobreza y Violencia contra las mujeres en Latinoamérica.
- Observatorio de la Violencia. Mortalidad y otros. Boletín Enero-Diciembre 2010. (Edición N° 20, Marzo de 2011) Tegucigalpa, UNAH/Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad, 2011.
- Observatorio de la Violencia. Mortalidad y otros. Edición N° 22, Septiembre de 2011. (Tegucigalpa, UNAH/IUDPAS, 2011.
- OXFAM, Informe Final Femicidios en Honduras. Impunidad, la guerra contra las mujeres. Tegucigalpa, OXFAM, 2011.
- Patricia Gaitán Sánchez. El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory. "El cotidiano, mayo-junio año/vol. 22 numero 143. (México, Universidad Metropolitana de Azcapotzalco, 2007).
- Rainero, Liliana. Ciudad, espacio público e inseguridad. Aportes para el debate desde una perspectiva feminista; Ana Falú (Edit.) Mujeres en la Ciudad, de violencias y derechos. Santiago de Chile, UNIFEM/ LOM Ediciones, 2009.
- Salomón, Leticia. La propensión cultural al uso de armas ligeras. Percepción,

Impacto, Distribución y Capacidad de Intervención en el uso de armas ligeras. Tegucigalpa, PNUD/2005.

- Torres Andreina. Violencia de género en la calle: entre el empirismo y la subjetividad; en Boletín Ciudad Segura N° 20, 2007. Ecuador, FLACSOAndes, 2007.

- UNAH Facultad de Ciencias Sociales/ IUDPAS. Boletín Especial. Observatorio de Violencia de Género y Femicidios en Honduras Unidad de Género. Tegucigalpa, IUDPASS, 2011.

- UNIFEM. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para”. Washington, UNIFEM, 2005.

- Vargas Virginia. Espacio Público, Seguridad Ciudadana y Violencia de Género. Reflexiones a partir de un proceso de debate (2006-2007) “Cuadernos de Diálogos”. Brasil, UNIFEM, 2007.

## Leyes y políticas públicas

- ▶ Ley de Seguridad Poblacional (2011)
- ▶ Ley de Policía y Convivencia social (2001)
- ▶ Ley de Igualdad de Oportunidades (2001)
- ▶ El Código de la Niñez y la Adolescencia (2003)
- ▶ Código Penal de Honduras (1982)
- ▶ II Plan de Igualdad y Equidad de Género en Honduras 2010-2022
- ▶ Política Nacional de la Mujer, y el I Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades (2000)
- ▶ Plan Contra la Violencia hacia la Mujer, 2006-2010
- ▶ Política Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Honduras 2011-2022.

## Direcciones en internet

- ▶ <http://alertareligion.blogspot.com/2009/01/alerta-68-culpa-de-las-mujeres.html>
- ▶ <http://contralaapostasia.com/2010/04/13/588/>



## Anexo 1

Entrevistas	Institución
Suyapa Martínez	Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H)
Sara Tomé	Centro de Estudios de la Mujer (CEM-H)
Mercedes Laínez	Coordinadora de la Red de Mujeres de la Colonia Divina Providencia
Grisell Amaya	Fiscalía de la Mujer
Claudia Hermansdorffer	Centro de Derechos de Mujeres (CDM), Tegucigalpa
Andrea Nuila	AtreveteTegus
Yadira Minero	Centro de Derechos de Mujeres (CDM), San Pedro Sula
María Luisa Regalado	Colectiva de Mujeres Hondureñas (CODEMUH)
Patricia Toledo	Feministas independientes
Indira Mendoza	Red Lésbica Cattrachas
José Zambrano	Asociación de Personas Viviendo con VIH/SIDA (APUVIMEH)
Óscar Estrada	Periodista independiente
Lídice Ortega	Feminista independiente
Reyna Rivera	Feminista independiente

### Grupo focal

Ana Miralda

María Pastora

Isabel Menjívar

Sayda Canales

Yesenia León





Este proyecto esta financiado  
por la Unión Europea

UNIÓN EUPOPEA